

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno Provincial bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José María Hernández Pérez, con asistencia de los señores Diputados, D^a Carmen Fernández Caballero, D. José Antonio Arija Pérez, D^a Ana Asenjo García, D. Jesús Angel Tapia Cea, D. Miguel del Valle del Campo, D. Jesús M^a Duque Fernández, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D^a Montserrat Infante Pescador, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Gonzalo Mota Alario, D. Miguel Sánchez García, D. Carlos Morchón Collado, D. Mario Granda Simón, D^a M^a José García Ramos, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Miguel Nozal Calvo, D^a Begoña Núñez Díez, D. Miguel Angel Blanco Pastor, D. José Luis Gil Marcos, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Mariano Martínez Hoyos, D. Santiago Pellejo Santiago y D. Félix Iglesias Martín.

Se halla presente la Interventora de Fondos D^a Inmaculada Grajal Caballero y da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. José Luis Abia Abia.

Acto seguido, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NUM. 140.- A C T A

La Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, que había sido remitida con anterioridad a los señores Diputados.

PLANES PROVINCIALES

Num. 141.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA OBRA N° 65/12 OD " CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN "I FASE" EN ACERA DE LA VEGA, VILLOTA DEL PÁRAMO".

Se informa a los señores asistentes que el Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de junio de 2012, aprobó el Plan de Obras de Diputación para el año 2012, que incluía la obra n° 65/ OD "Construcción de Nave Almacén "I Fase" en Acera de la Vega, Villota del Páramo, con un presupuesto de 14.068,00 € y financiado por la Diputación con 12.661,20 € y el Ayuntamiento con 1.406,80 €.

Solicitada por la Alcaldía el cambio en la denominación de la obra indicada, por la de "Construcción de Cementerio Municipal", manteniendo el importe, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra n° 65/ OD "Construcción de Nave Almacén "I Fase" en Acera de la Vega, Villota del Páramo, por la de

“Construcción de Cementerio Municipal en Acera de de la Vega, Villota del Páramo” con el mismo presupuesto y financiación.

2º Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 142.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE TARIEGO DE CERRATO, FUENTES DE VALDEPERO Y VILLALUENGA DE LA VEGA EN ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE URBANISMO 2009

Se da cuenta a los señores asistentes de que el pleno de esta Diputación en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2008, aprobó el Plan Provincial de Urbanismo correspondiente al año 2009, de acuerdo con las peticiones realizadas por los Ayuntamientos para hacer frente a la elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión municipal.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del referido Plan el plazo para la ejecución de los trabajos objeto de subvención y su justificación, finaliza a los tres años a contar desde su adjudicación que habrá de llevarse a cabo en todo caso antes del 31 de diciembre de 2012.

Mediante escritos, los Ayuntamientos de Tariego de Cerrato, Fuentes de Valdepero y Villaluenga de la Vega, solicitan una prórroga para presentar la documentación justificativa de la aprobación definitiva del trabajo, y habida cuenta del complejo y dilatado procedimiento de tramitación del expediente de aprobación de planeamiento lo que dificulta el cumplimiento de los plazos previstos, estando ya muy avanzados los trabajos en ejecución y que la ampliación de plazo para justificar no perjudica derechos de terceros, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aceptar la prórroga solicitada por los Ayuntamientos de Tariego de Cerrato, Fuentes de Valdepero y Villaluenga de la Vega, estableciendo como plazo máximo para la justificación del trabajo objeto de subvención, el día 20 de junio de 2014

2º.- Comprometerse a dotar del crédito necesario y suficiente en el presupuesto de 2014, para hacer frente a estas obligaciones.

NUM. 143.- APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DE 2013

D. Urbano Alonso, por el P.P., indica que se han seguido los mismos criterios de años anteriores respetándose una cantidad fija para cada municipio más 14 euros por habitante y asignándose 2.800 euros a cada entidad menor, si bien se han producido modificaciones en los porcentajes de participación de la Diputación y los ayuntamientos, respecto a años anteriores, incorporándose a la convocatoria la renovación de alumbrados públicos con un 80% para Diputación y un 20 % a los ayuntamientos y manteniéndose los demás tipos de obra, de modo que en edificación y urbanización la participación es del 70 % para la Diputación y el 30 % para los ayuntamientos, en caminos

rurales, que es una línea nueva, al margen de la convocatoria del Servicio Agropecuario, con el 60 y 40% respectivamente, en instalaciones deportivas se fija el 30 y 70 % respectivamente y se ha añadido la posibilidad de delegación de las obras menores de 18.000 obras, que se suprimió el pasado ejercicio.

Añade que se han solicitado 339 obras, siendo la mayoría de urbanización todo lo cual supondrá una inversión de la Diputación de 4.848.000 euros, que es el 69% del Plan, y los ayuntamientos 2.125.000 euros, de modo que, si se suman los remanentes que se produzcan en las adjudicaciones, podrán hacerse inversiones del orden de 7.500.000 euros.

Hace ver que la Diputación está aportando cada vez más a los Planes Provinciales, que se destaca más en este año en que no participan ni la Junta ni el Gobierno, lo que supone que se ha hecho un esfuerzo importante para poder presentarlos y mejorar las infraestructuras municipales y permitir que se mantenga el empleo en las empresas vinculadas al sector, pues en estos momentos hay 38 empresas que están trabajando para la Diputación y unos 114 trabajadores de la provincia que están todo el año dedicados a obras de planes provinciales, lo que se quiere continuar en el 2013 para que las empresas mantengan el trabajo.

D. Félix Iglesias, por I.U., expone que en las diferentes comisiones han estado todos de acuerdo y se ha concedido lo que han pedido los pueblos, por lo que su Grupo va a votar a favor, no sin antes plantear la conveniencia de una discriminación positiva hacia los municipios más pequeños, que no disponen de otros recursos.

Solicita que, dado que en este año se nota una preocupación por la eficiencia energética, que se concreta en la renovación del alumbrado, en el futuro se incluyan otras actuaciones de este tipo, como la colocación de calderas de biomasa.

Concluye congratulándose de que la Diputación haya asumido la carencia de las demás Administraciones y haya sacado adelante estos planes, aunque haya sido con pérdida de recursos por no participar las restantes Administraciones.

D. Jesús Guerrero, por el P.S.O.E., considera que la convocatoria es similar a la de años anteriores y cumple las directrices aprobadas el año 2009 y se hace un reparto equitativo, ante lo que su Grupo se muestra satisfecho y votará a favor.

Quiere no obstante destacar dos elementos positivos y dos negativos, figurando entre los primeros el hecho de la continuidad de los planes provinciales, pues en algunas diputaciones no los ha habido y entiende que la continuidad es positiva y en segundo lugar la recuperación de las delegaciones de las obras menores de 18.000 euros, que es un modelo en el que su Grupo ha creído siempre e incluso se podría aumentar la cuantía.

Como elementos negativos remarca que la financiación que se compartía con la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación vuelve a desaparecer y obliga a asumir el coste de las obras por la Diputación y los ayuntamientos, exigiendo una mayor aportación de los ayuntamientos, que le parece lógica para suplir esa carencia, llamándole la atención que se escatime esas aportaciones autonómicas y estatales, informando que su Grupo ha presentado una enmienda en el Senado para intentar obtenerlas, sugiriendo que si llega alguna cantidad se destine a financiar alguna de las propuestas de su Grupo a las que se hará referencia en el debate de presupuestos.

El segundo elemento negativo es que algunas entidades locales menores han visto como sus ayuntamientos no cumplían con la inversión que exigían los planes provinciales de este cuatrienio, que acaba en 2013 y, aunque la gran mayoría de los

ayuntamientos han cumplido, hay seis que no lo han hecho con nueve entidades locales menores, como ha ocurrido con el ayuntamiento de Alar del Rey, en relación con Becerril del Carpio, solicitando a la Sra. Vicepresidenta primera, que es concejal de ese ayuntamiento, que medie para solucionarlo y dar ejemplo.

Hace una consideración final, referida a la distribución de las cantidades que ha citado el Sr. Diputado del P.P., de modo que ha estimado unos remanentes de 528.000 euros para financiar nuevas obras, lo que supone una baja media de un 7,5 %, cuando la experiencia dice que en el año 2011 se pasó del 25 %, por lo que, si se estima una baja media del 20% los remanentes serían de 1.400.000 euros, 900.000 más de los estimados por el Partido Popular y eso vendría bien para destinarlo a alguna de las propuestas de su Grupo a las que se referirá en el debate del presupuesto.

D. Urbano Alonso agradece el apoyo a los planes y, en lo referente a la discriminación positiva que sugiere el Sr. Portavoz de I.U., advierte que ya se ha hecho en el acuerdo pactado en su día, mostrándose de acuerdo en el impulso a la eficiencia energética, de manera que en el próximo año se analizará la conveniencia de incorporar nuevas actuaciones.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, indica que conoce que hay una enmienda en el Senado y, si sale adelante, estarán encantados y ya se estudiará su aplicación.

En cuando a las entidades locales menores con las que no han cumplidos los ayuntamientos respectivos, se les va a dar a estos seis ayuntamientos la posibilidad de modificar los planes, de modo que se cumpla en acuerdo alcanzado.

Finalmente, refiriéndose al cálculo de remanentes que hace el Sr. Portavoz Socialista, hace ver que hay muchas obras que son menores de 18.000 euros y se van a delegar y si se producen bajas, irán a los ayuntamientos respectivos, por lo que los remanentes no serán de tanta cuantía como ha estimado el Sr. Portavoz, prefiriendo su Grupo ser prudentes.

La Presidencia ruega que las alusiones concretas a personas y alcaldes y a ayuntamientos se hagan en otros órganos y no en el pleno, más aún no pudiendo estar presente y participar el alcalde respectivo.

D. Jesús Guerrero, replica, sin ánimo de polemizar, que no se ha referido al alcalde, sino que, siendo la Vicepresidenta concejal de uno de esos ayuntamientos, debe procurar, como filosofía general, dar ejemplo de actuación.

La Presidencia indica que la Diputación no puede inmiscuirse en las relaciones entre los ayuntamientos y sus juntas vecinales, aunque sí sugerir o aconsejar.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Obras de Diputación de 2013, para las anualidades de 2013 y 2014, con un presupuesto total de 6.974.283,99 Euros financiado con una aportación de Diputación de 4.848.725,50 Euros y la aportación de los Ayuntamientos de 2.125.558,49 Euros, tal y como se detalla en la relación de obras que como anexo se une al presente acuerdo, en las que se definen y valoran las diversas actuaciones incluidas en el Plan.

2º.- Aprobar el Plan Complementario para la aplicación de remanentes, tal y como se detalla en la relación de obras que como anexo se une al presente acuerdo y

delegar en la Junta de Gobierno la aprobación de las modificaciones que se pudieran realizar en dicho Plan, relativas a presupuesto y financiación de las obras que lo integran o, en caso de urgencia, se podrán aprobar dichas modificaciones por resolución del Presidente.

3º.- Financiar la aportación de esta Diputación al Plan, por importe de 4.848.725,50 Euros, de la siguiente forma:

Anualidad de 2013: 2.424.362,75 €

Anualidad de 2014: 2.424.362,75 €

sin perjuicio del reajuste de anualidades que pudiera efectuarse en función de la ejecución real que se efectúe en la anualidad 2013.

4º.- Delegar en el Sr. Presidente de la Diputación la aprobación de la periodificación de las obras incluida en el Plan de Obras entre las anualidades señaladas, previo informe de los Servicios Técnicos.

5º.- Proceder a la información pública reglamentaria, por medio de anuncio en el B.O. de la Provincia, por plazo de diez días establecido en el punto 3º del Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo señalado al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

6º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales.

ENTIDAD: DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA CODIGO
 PROVINCIA: 34

EXPTE. DE COOPERACIÓN LOCAL
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO
 FECHA APROBACIÓN INICIAL
 FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº Obra	DENOMINACIÓN	CÓD.	Total Ppto.	ESTADO FEDER MAP	C. Autónoma UE	Dip. BCLE Dip. FP	Ayto. FP Ayto. BCLE	OTROS PRIVADA
1	REHABILITACION DE CASA CONCEJO CORDOVILLA DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	12501	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
2	REPARACION DE LAL CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL (46 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA)	12501	25.000,00 €	-	-	10.290,00 €	14.710,00 €	-
3	REHABILITACION CASA CONCEJO BASCONES DE VALDIVIA (135 POMAR DE VALDIVIA)	12501	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-
4	ACONDICIONAMIENTO EN LA CASA CONSISTORIAL EN PLAZA MAYOR 1 (201 VERTAVILLO)	12501	24.808,00 €	-	-	17.365,60 €	7.442,40 €	-
5	MEJORA INSTALACIONES EN AYUNTAMIENTO (215 VILLALCAZAR DE SIRGA)	12501	19.236,00 €	-	-	13.465,20 €	5.770,80 €	-
6	REMODELACION DE CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL (234 VILLASILA DE VALDAVIA)	12501	15.036,00 €	-	-	10.525,20 €	4.510,80 €	-
7	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIO DE SAN PEDRO (4 AGUILAR DE CAMPOO)	43007	3.000,00 €	-	-	2.400,00 €	600,00 €	-
8	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO CABRIA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	43007	3.000,00 €	-	-	2.400,00 €	600,00 €	-
9	CONTINUACION DE ACTUACIONES PARA DOTACION DE	43007	40.000,00 €	-	-	28.000,00 €	12.000,00 €	-

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL POLIGONO INDUSTRIAL										
NOGALES DE PISUERGA (5 ALAR DEL REY)										
						-	-	-	-	-
10	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO C/ CIRCUNVALACION "II FASE"	43007	7.942,00 €	-	-	6.353,60 €	1.588,40 €	-	-	-
	(19 AUTILLO DE CAMPOS)			-	-	-	-	-	-	-
11	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	43007	160.256,50 €	-	-	128.205,20 €	32.051,30 €	-	-	-
	(23 VENTA DE BAÑOS)			-	-	-	-	-	-	-
12	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO-	43007	6.742,00 €	-	-	5.393,60 €	1.348,40 €	-	-	-
	(25 BARCENA DE CAMPOS)			-	-	-	-	-	-	-
13	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO "II FASE"	43007	18.536,00 €	-	-	14.828,80 €	3.707,20 €	-	-	-
	(34 BOADILLA DEL CAMINO)			-	-	-	-	-	-	-
14	RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	43007	4.200,00 €	-	-	3.360,00 €	840,00 €	-	-	-
	(41 CALAHORRA DE BOEDO)			-	-	-	-	-	-	-
15	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN C/ CARRETERA Y GENERALISIMO	43007	24.836,00 €	-	-	19.868,80 €	4.967,20 €	-	-	-
	(58 CEVICO NAVERO)			-	-	-	-	-	-	-
16	ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA C/ SAN ANTON Y MIRADOR	43007	17.907,30 €	-	-	14.325,84 €	3.581,46 €	-	-	-
	(69 DUEÑAS)			-	-	-	-	-	-	-
17	ACONDICIONAMIENTO C/ CORRAL DE GANADO Y RONDA DE VALDEGALLAN	43007	34.482,00 €	-	-	27.585,60 €	6.896,40 €	-	-	-
	(77 FUENTES DE VALDEPERO)			-	-	-	-	-	-	-
18	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VENTOSA DE PISUERGA, NAVEROS DE PISUERGA, VILLABERMUDO Y PARTE DE HERRERA DE PISUERGA	43007	100.000,00 €	-	-	80.000,00 €	20.000,00 €	-	-	-
	(83 HERRERA DE PISUERGA)			-	-	-	-	-	-	-
19	SUSTITUCION DE LAMPARAS Y EQUIPOS EN EL ALUMBRADO PUBLICO "II FASE"	43007	19.278,00 €	-	-	15.422,40 €	3.855,60 €	-	-	-
	(89 ITERO DE LA VEGA)			-	-	-	-	-	-	-
20	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	43007	14.798,00 €	-	-	11.838,40 €	2.959,60 €	-	-	-
	(96 LOMAS DE CAMPOS)			-	-	-	-	-	-	-
21	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LEDS "I FASE"	43007	4.386,00 €	-	-	3.508,80 €	877,20 €	-	-	-
	(100 MANTINOS)			-	-	-	-	-	-	-

22	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA C/ MAYOR, LAS ESCUELAS, SACRAMENTO Y CAMINO DE LA RONDA (102 MAZARIEGOS)	43007	33.684,00 €	-	-	26.947,20 €	6.736,80 €	-
23	RENOVACION DE ALUMBRADO C/ IGLESIA Y PANERA "II FASE" (103 MAZUECOS DE VALDEGINATE)	43007	18.340,00 €	-	-	14.672,00 €	3.668,00 €	-
24	MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VILLAVEGA DE OJEDA Y MOARVES DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)	43007	18.000,00 €	-	-	14.400,00 €	3.600,00 €	-
25	MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN AMAYUELAS DE OJEDA Y PISON DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)	43007	17.714,00 €	-	-	14.171,20 €	3.542,80 €	-
26	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO (140 PUEBLA DE VALDAVIA (LA))	43007	18.382,00 €	-	-	14.705,60 €	3.676,40 €	-
27	SUSTITUCION DE LUMINARIAS CONVENCIONALES POR LUMINARIAS LED EN ALUMBRADO PUBLICO (154 REVILLA DE COLLAZOS)	43007	15.175,00 €	-	-	12.140,00 €	3.035,00 €	-
28	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUENTE VIEJO (157 SALDAÑA)	43007	22.567,12 €	-	-	18.053,70 €	4.513,42 €	-
29	AMPLIACION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO (165 SAN ROMAN DE LA CUBA)	43007	15.260,00 €	-	-	12.208,00 €	3.052,00 €	-
30	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO HIJOSA DE BOEDO (168 SANTA CRUZ DE BOEDO)	43007	8.747,20 €	-	-	6.997,76 €	1.749,44 €	-
31	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO "I FASE" (213 VILLALACO)	43007	15.022,00 €	-	-	12.017,60 €	3.004,40 €	-
32	AMPLIACION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO (216 VILLALCON)	43007	9.000,00 €	-	-	7.200,00 €	1.800,00 €	-
33	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SANTA OLAJA DE LA VEGA (218 VILLALUENGA DE LA VEGA)	43007	10.000,00 €	-	-	8.000,00 €	2.000,00 €	-
34	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO C/ RAMON Y CAJAL, IGLESIA Y EL RIO (230 VILLARMENTERO DE CAMPOS)	43007	14.154,00 €	-	-	11.323,20 €	2.830,80 €	-

35	RED DE BAJA TENSION EN URBANIZACION "LA BARRERA" VILLANUEVA DE LOS NABOS (236 VILLATURDE)	43007	6.954,50 €	-	-	4.868,15 €	2.086,35 €	-
36	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN C/ CANTARRANAS Y SAN CRISTOBAL (246 VILLOVIECO)	43007	15.218,00 €	-	-	12.174,40 €	3.043,60 €	-
37	ACONDICIONAMIENTO ENTORNOS ZONA RECREATIVA TRAVESIA C/ PELOTA "II FASE" (149 REQUENA DE CAMPOS)	43308	14.378,00 €	-	-	10.064,60 €	4.313,40 €	-
38	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PARQUE PUBLICO INFANTIL EXISTENTE (176 SOTOBAÑADO Y PRIORATO)	43308	21.868,00 €	-	-	15.307,60 €	6.560,40 €	-
39	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA EN LA C/ IGLESIA (211 VILLAHERREROS)	43308	14.190,00 €	-	-	9.933,00 €	4.257,00 €	-
40	REHABILITACION INSTALACIONES CASA DE LOS PASTORES MENZA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	43531	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
41	REFORMA CASA DEL PUEBLO BUSTILLO DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	43531	4.616,00 €	-	-	3.231,20 €	1.384,80 €	-
42	REHABILITACION EDIFICIO ESCUELAS "II FASE" REVILLA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	43531	4.098,00 €	-	-	2.868,60 €	1.229,40 €	-
43	ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL PUEBLO SITO EN LA PLAZA REAL RABANAL DE LOS CABALLEROS (56 CERVERA DE PISUERGA)	43531	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
44	REHABILITACION Y REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO (62 CONGOSTO DE VALDAVIA)	43531	19.404,00 €	-	-	13.582,80 €	5.821,20 €	-
45	CONSTRUCCION DE CASA CONCEJO Y CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES "II FASE" (67 DEHESA DE MONTEJO)	43531	12.250,00 €	-	-	8.575,00 €	3.675,00 €	-
46	REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES (72 FRECHILLA)	43531	19.572,00 €	-	-	13.700,40 €	5.871,60 €	-

47	REHABILITACION DE ANTIGUA CASA CONSISTORIAL "I FASE" (87 HORNILLOS DE CERRATO)	43531	18.326,00 €	-	-	12.828,20 €	5.497,80 €	-
48	SALON DE ACTOS VIRGEN DE VILLAVERDE "IV FASE" (98 MAGAZ DE PISUERGA)	43531	91.728,00 €	-	-	64.209,60 €	27.518,40 €	-
49	REFORMA DE VIVIENDA MUNICIPAL (106 MENESES DE CAMPOS)	43531	18.578,00 €	-	-	13.004,60 €	5.573,40 €	-
50	CENTRO DE DIA "V FASE" (108 MONZON DE CAMPOS)	43531	52.766,00 €	-	-	36.936,20 €	15.829,80 €	-
51	RESTAURACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS (112 NOGAL DE LAS HUERTAS)	43531	17.458,00 €	-	-	12.220,60 €	5.237,40 €	-
52	ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA Y COLOCACION DE CANALONES EN EDIFICIO SOCIOCULTURAL (122 PARAMO DE BOEDO)	43531	12.502,00 €	-	-	8.751,40 €	3.750,60 €	-
53	REHABILITACION DE NAVE PARA PARQUE DE BOMBEROS "II FASE" (123 PAREDES DE NAVA)	43531	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-
54	SUSTITUCION DE CUBIERTA EN CENTRO SOCIOCULTURAL (126 PEDROSA DE LA VEGA)	43531	16.440,00 €	-	-	11.508,00 €	4.932,00 €	-
55	REFORMA CENTRO CULTURAL MUNICIPAL VILLALDAVIN (127 PERALES)	43531	21.770,00 €	-	-	15.239,00 €	6.531,00 €	-
56	REHABILITACION DEL POSITO MUNICIPAL "II FASE" (132 POBLACION DE CAMPOS)	43531	18.760,00 €	-	-	13.132,00 €	5.628,00 €	-
57	ENFOSCADO DE FACHADAS EN ANTIGUAS ESCUELAS Y RETEJADO DE LA CASA DEL PUEBLO BAÑOS DE LA PEÑA (151 RESPENDE DE LA PEÑA)	43531	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €	-
58	REPARACION DE DEPOSITO VIEJO Y CERRAMIENTO DEL NUEVO BARAJORES (151 RESPENDE DE LA PEÑA)	43531	13.600,00 €	-	-	9.520,00 €	4.080,00 €	-
59	DERRIBO DE VIEJO DEPOSITO DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO (151 RESPENDE DE LA PEÑA)	43531	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
60	FINALIZACION DE TEJADO DE LA CASA DE CONCEJO VEGA DE RIACOS (151 RESPENDE DE LA PEÑA)	43531	1.800,00 €	-	-	1.260,00 €	540,00 €	-

61	REPARACION DE LAVADERO MUNICIPAL VILLANUEVA DEL MONTE (157 SALDAÑA)	43531	5.992,00 €	-	-	4.194,40 €	1.797,60 €	-
62	CENTRO MUNICIPAL DE LOS RECURSOS "II FASE" (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)	43531	14.629,57 €	-	-	10.240,70 €	4.388,87 €	-
63	REHABILITACION DE CASERON EN C/ LA PELOTA, 26 (163 SAN MAMES DE CAMPOS)	43531	14.966,00 €	-	-	10.476,20 €	4.489,80 €	-
64	ARREGLO Y PAVIMENTACION DEL SUELO DEL CENTRO DE SALUD (168 SANTA CRUZ DE BOEDO)	43531	8.920,80 €	-	-	6.244,56 €	2.676,24 €	-
65	ACONDICIONAMIENTO DE LA FACHADA DEL TELECLUB, SITO EN LA PLAZA LA ESCUELA NUMERO 1 EN VILLASABARIEGO DE UCIEZA (192 VALDE-UCIEZA)	43531	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-
66	ALMACEN MUNICIPAL EN C/ TORCAZ (217 VILLALOBON)	43531	17.000,00 €	-	-	11.900,00 €	5.100,00 €	-
67	CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE MADERA Y CUBIERTA EN ANTIGUO LAVADERO DEL CAMINO DEL MOLINO (228 VILLANUÑO DE VALDAVIA)	43531	10.745,00 €	-	-	7.521,50 €	3.223,50 €	-
68	"III FASE" CENTRO CIVICO (240 VILLERIAS DE CAMPOS)	43531	18.340,00 €	-	-	12.838,00 €	5.502,00 €	-
69	AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL "II FASE" (50 CASTRILLO DE DON JUAN)	44009	33.670,00 €	-	-	23.569,00 €	10.101,00 €	-
70	AMPLIACION DEL CEMENTERIO "II FASE" (130 PIÑA DE CAMPOS)	44009	15.656,00 €	-	-	10.959,20 €	4.696,80 €	-
71	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO RELEA DE LA LOMA (157 SALDAÑA)	44009	6.118,00 €	-	-	4.282,60 €	1.835,40 €	-
72	CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (157 SALDAÑA)	44009	13.056,88 €	-	-	9.139,82 €	3.917,06 €	-
73	CONSTRUCCION DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)	44009	16.900,00 €	-	-	11.830,00 €	5.070,00 €	-
74	URBANIZACION INTERIOR DEL CEMENTERIO Y CONSTRUCCION DE NICHOS (217 VILLALOBON)	44009	17.500,00 €	-	-	12.250,00 €	5.250,00 €	-

75	CONSTRUCCION DE CEMENTERIO "I FASE" ACERA DE LA VEGA (245 VILLOTA DEL PARAMO)	44009	13.000,00 €	-	-	9.100,00 €	3.900,00 €	-
76	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA (24 BAQUERIN DE CAMPOS)	44012	14.546,00 €	-	-	11.636,80 €	2.909,20 €	-
77	SUSTITUCION DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO "I FASE" (42 CALZADA DE LOS MOLINOS)	44012	17.725,00 €	-	-	14.180,00 €	3.545,00 €	-
78	MEJORA DE SISTEMA DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA (45 CAPILLAS)	44012	15.274,00 €	-	-	12.219,20 €	3.054,80 €	-
79	RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN C/ ECHADERO "II FASE" (51 CASTRILLO DE ONIELO)	44012	22.000,00 €	-	-	14.772,80 €	7.227,20 €	-
80	SANEAMIENTO DE LA C/ TRASERA MAYOR CALZADILLA DE LA CUEZA (55 CERVATOS DE CUEZA)	44012	2.800,00 €	-	-	2.240,00 €	560,00 €	-
81	RENOVACION DE LA RED DE SANEAMIENTO E INSTALACION DE CONTADORES EN LA C/ DE ARRIBA (60 COBOS DE CERRATO)	44012	19.012,00 €	-	-	15.209,60 €	3.802,40 €	-
82	RENOVACION DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ ABILIO CALDERON (66 CUBILLAS DE CERRATO)	44012	14.952,00 €	-	-	11.961,60 €	2.990,40 €	-
83	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS (91 LAGARTOS)	44012	24.430,00 €	-	-	19.544,00 €	4.886,00 €	-
84	MEJORAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ ESPERANZA Y REAL (107 MICIECES DE OJEDA)	44012	18.088,00 €	-	-	12.661,60 €	5.426,40 €	-
85	ENCAUZAMIENTO DE ARROYO Y REPARACION DE PARAMENTOS DEL DEPOSITO REGULADOR DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE VILLARMIENZO (143 QUINTANILLA DE ONSOÑA)	44012	18.000,00 €	-	-	14.400,00 €	3.600,00 €	-
86	CONSTRUCCION DE REJILLAS SIFONICAS EN CALLE Y BOCA CALLE DE MAYOR VEGA DE DOÑA OLIMPA (157 SALDAÑA)	44012	3.402,00 €	-	-	2.721,60 €	680,40 €	-
87	CONTINUACION DE LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO C/ MAYOR (175 SERNA (LA))	44012	18.452,00 €	-	-	14.761,60 €	3.690,40 €	-

88	CONEXION DE REDES DE SANEAMIENTO Y EDAR "III FASE" (178 TABANERA DE CERRATO)	44012	18.438,00 €	-	-	14.750,40 €	3.687,60 €	-
89	RENOVACION DE REDES DE SANEAMIENTO EN C/ GENERAL FRANCO "V FASE" (210 VILLAHAN)	44012	18.354,00 €	-	-	14.683,20 €	3.670,80 €	-
90	RENOVACION DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ AURELIO MOZO, ISAAC HIJOSA Y LAGUNA SIMON (232 VILLARRAMIEL)	44012	63.238,00 €	-	-	50.590,40 €	12.647,60 €	-
91	CONSTRUCCION DE EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA SAN ANDRES DE LA REGLA (245 VILLOTA DEL PARAMO)	44012	14.440,00 €	-	-	11.552,00 €	2.888,00 €	-
92	REFORMA EN EMISARIO C/ NTRA. SRA. DE RONTE (901 OSORNO LA MAYOR)	44012	50.000,00 €	-	-	40.000,00 €	10.000,00 €	-
93	PROLONGACION DEL EMISARIO DE DESAGUE DE LA FOSA SEPTICA DE ABASTAS (902 VALLE DEL RETORTILLO)	44012	16.000,00 €	-	-	12.800,00 €	3.200,00 €	-
94	CONSTRUCCION DE PISCINA PUBLICA "II FASE" (133 POBLACION DE CERRATO)	45320	18.550,00 €	-	-	5.565,00 €	12.985,00 €	-
95	CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA MULTIUSOS "II FASE" (189 VALDEOLMILLOS)	45320	14.966,00 €	-	-	4.489,80 €	10.476,20 €	-
96	RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO "III FASE" EN COZUELOS DE OJEDA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51022	32.000,00 €	-	-	25.600,00 €	6.400,00 €	-
97	RENOVACION DE TUBERIAS DE AGUA DESDE LOS MANANTIALES A FUENTES Y LAVADERO "II FASE" (25 BARCENA DE CAMPOS)	51022	8.000,00 €	-	-	6.400,00 €	1.600,00 €	-
98	AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA "I FASE" SANTA MARIA DE NAVA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51022	3.967,00 €	-	-	3.173,60 €	793,40 €	-
99	AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA "I FASE" VILLANUEVA DE LA TORRE (27 BARRUELO SANTULLAN)	51022	3.513,00 €	-	-	2.810,40 €	702,60 €	-
100	MEJORA EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE "I FASE" (28 BASCONES DE OJEDA)	51022	19.124,00 €	-	-	13.386,80 €	5.737,20 €	-

101	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA C/ SANTA MARIA, CANUEVA Y OTRAS (29 BECERRIL DE CAMPOS)	51022	63.504,00 €	-	-	50.803,20 €	12.700,80 €	-
102	INSTALACION DE SISTEMAS DE FILTRACION AUTOMATICO EN DEPOSITO DE VALLEJO DE ORBO (36 BRAÑOSERA)	51022	39.242,00 €	-	-	27.469,40 €	11.772,60 €	-
103	RENOVACION DE REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CASTREJON DE LA PEÑA Y CANTORAL (49 CASTREJON DE LA PEÑA)	51022	46.124,00 €	-	-	36.899,20 €	9.224,80 €	-
104	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ SAN ANTON Y CASTILLO (53 CASTROMOCHO)	51022	29.328,00 €	-	-	23.462,40 €	5.865,60 €	-
105	RENOVACION DEL ABASTECIMIENTO EN C/ SANTIAGO, LAGARES Y CORRO VALTO (59 CISNEROS)	51022	50.582,00 €	-	-	40.465,60 €	10.116,40 €	-
106	RENOVACION RED DISTRIBUCION DE AGUA (61 COLLAZOS DE BOEDO)	51022	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-
107	RENOVACION RED DISTRIBUCION DE AGUA OTEROS DE BOEDO (61 COLLAZOS DE BOEDO)	51022	7.392,00 €	-	-	5.174,40 €	2.217,60 €	-
108	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE "IV FASE" (71 ESPINOSA DE VILLAGONZALO)	51022	24.892,00 €	-	-	19.913,60 €	4.978,40 €	-
109	AUTOMATIZACION DE DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (80 GUARDO)	51022	205.030,00 €	-	-	164.024,00 €	41.006,00 €	-
110	MEJORA DE LA ETAP Y CONEXION A NUEVO DEPOSITO REGULADOR (86 HONTORIA DE CERRATO)	51022	18.354,00 €	-	-	14.683,20 €	3.670,80 €	-
111	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "V FASE" (92 LANTADILLA)	51022	40.082,00 €	-	-	32.065,60 €	8.016,40 €	-
112	ACOMETIDA DE AGUA PARA AGRICULTORES Y CONSTRUCCION DE ACERA DE HORMIGON EN ZORITA DEL PARAMO E INSTALACION DE CONTADORES DE AGUA EN VILLANECERIEL DE BOEDO	51022	8.386,00 €	-	-	5.870,20 €	2.515,80 €	-

	(122 PARAMO DE BOEDO)			-	-	-	-	-
113	RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ MAYOR Y ABASTECIMIENTO C/ RIO	51022	27.454,00 €	-	-	21.963,20 €	5.490,80 €	-
	(129 PINO DEL RIO)			-	-	-	-	-
114	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS C/ DE LA IGLESIA, VILLADA Y VILLALCON,	51022	17.766,00 €	-	-	14.212,80 €	3.553,20 €	-
	(131 POBLACION DE ARROYO)			-	-	-	-	-
115	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO	51022	42.624,00 €	-	-	34.099,20 €	8.524,80 €	-
	VILLAREN DE VALDIVIA (135 POMAR DE VALDIVIA)			-	-	-	-	-
116	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN C/ CARRETERA, TRAVESIA Y CANTARRANAS	51022	24.906,00 €	-	-	19.924,80 €	4.981,20 €	-
	(136 POZA DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
117	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO C/ MAYOR E IGLESIA "III FASE"	51022	14.420,00 €	-	-	11.536,00 €	2.884,00 €	-
	(137 POZO DE URAMA)			-	-	-	-	-
118	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO "II FASE"	51022	18.000,00 €	-	-	14.400,00 €	3.600,00 €	-
	PORTILLEJO (143 QUINTANILLA DE ONSOÑA)			-	-	-	-	-
119	ACOMETICA DE ABASTECIMIENTO A FUENTE Y AMPLIACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	51022	15.158,00 €	-	-	10.610,60 €	4.547,40 €	-
	RIOSMENDOS DE LA PEÑA (151 RESPENDE DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
120	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO C/ BODEGAS Y BARRIO SAN JUAN	51022	19.054,00 €	-	-	15.243,20 €	3.810,80 €	-
	(152 REVENGA DE CAMPOS)			-	-	-	-	-
121	CAPTACION DE AGUAS	51022	3.136,00 €	-	-	2.508,80 €	627,20 €	-
	CARBONERA (157 SALDAÑA)			-	-	-	-	-
122	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO C/ REAL "II FASE"	51022	14.364,00 €	-	-	11.491,20 €	2.872,80 €	-
	(161 SAN CRISTOBAL DE BOEDO)			-	-	-	-	-
123	RENOVACION DE REDES ABASTECIMIENTO EN LAS C/ JESUS HERNANDEZ Y ARRABAL	51022	17.000,00 €	-	-	13.600,00 €	3.400,00 €	-
	(169 SANTERVAS DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
124	RENOVACION DE REDES ABASTECIMIENTO EN EL NUCLEO URBANO "V FASE"	51022	15.600,00 €	-	-	12.480,00 €	3.120,00 €	-
	VILLAPUN (169 SANTERVAS DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
125	CONSTRUCCION DE RAMAL DE ABASTECIMIENTO A	51022	16.900,00 €	-	-	13.520,00 €	3.380,00 €	-

DEPOSITO DE AGUA

	VIDUERNA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
126	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DEL PUENTE (181 TARIEGO DE CERRATO)	51022	35.904,00 €	-	-	28.723,20 €	7.180,80 €	-
127	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ LA ERA Y CAMINO DE RABANILLO (190 VALDERRABANO) (J.V.)	51022	13.524,40 €	-	-	9.467,08 €	4.057,32 €	-
128	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LAS C/ LA FUENTE Y REDOBLA "II FASE" EN VILLAMORCO (192 VALDE-UCIEZA)	51022	8.424,00 €	-	-	6.739,20 €	1.684,80 €	-
129	REFORMA EN INSTALACION DE POTABILIZACION (216 VILLALCON)	51022	5.952,00 €	-	-	4.761,60 €	1.190,40 €	-
130	SUSTITUCION DE TRAJIDA GENERAL DE AGUAS C/ CAMINO DEL DEPOSITO SAN MARTIN DEL MONTE (222 VILLAMERIEL)	51022	6.792,00 €	-	-	4.754,40 €	2.037,60 €	-
131	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO C/ REAL Y MIRANDA VILLORQUITE DE HERRERA (222 VILLAMERIEL)	51022	23.000,00 €	-	-	16.100,00 €	6.900,00 €	-
132	SUSTITUCION DE VALVULAS DE CIERRE EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (223 VILLAMORONTA)	51022	17.714,00 €	-	-	14.171,20 €	3.542,80 €	-
133	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ SAN JOAQUIN Y SANTA ANA (243 VILLOLDO)	51022	40.418,00 €	-	-	32.334,40 €	8.083,60 €	-
134	RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO EN SANTILLANA DE CAMPOS (901 OSORNO LA MAYOR)	51022	47.370,00 €	-	-	37.896,00 €	9.474,00 €	-
135	CONTINUACION DE LA RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA C/ LAS ERAS EN GOZON DE UCIEZA (903 LOMA DE UCIEZA)	51022	6.450,50 €	-	-	5.160,40 €	1.290,10 €	-
136	RENOVACION TUBERIA DE ADUCCION DEL MANANTIAL DE LA PUERTA DEL DIABLO EN VARIOS NUCLEOS (904 PERNIA (LA))	51022	55.934,00 €	-	-	39.153,80 €	16.780,20 €	-
137	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE JARDINES	51023	14.546,00 €	-	-	10.182,20 €	4.363,80 €	-

MUNICIPALES

	(1 ABARCA DE CAMPOS)			-	-	-	-	-
138	RENOVACION RED SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE C/ ANTIGUA (3 ABIA DE LAS TORRES)	51023	19.306,00 €	-	-	13.514,20 €	5.791,80 €	-
139	RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO C/ MARQUES DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	77.000,00 €	-	-	53.900,00 €	23.100,00 €	-
140	REPOSICION PAVIMENTO EN LA C/ TOBALINA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	74.965,00 €	-	-	52.475,50 €	22.489,50 €	-
141	PAVIMENTACION CON HORMIGON BARRIO DE SANTA MARIA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
142	PAVIMENTACION CON HORMIGON CANDUELA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
143	REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN TRAVESIA CORVIO (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
144	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUE PUBLICO INFANTIL FOLDADA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
145	CANALIZACION DEL ARROYO DE LA CALLEJA LOMILLA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
146	PAVIMENTACION CON HORMIGON MATALBANIEGA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
147	REPARACION DE CAMINOS RURALES NESTAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	1.800,00 €	1.200,00 €	-
148	PAVIMENTACION CON HORMIGON OLLEROS DE PISUERGA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
149	PAVIMENTACION CON HORMIGON POZANCOS (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
150	PAVIMENTACION CON HORMIGON PUENTETOMA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
151	PAVIMENTACION CON HORMIGON VALORIA DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-

152	PAVIMENTACION CON HORMIGON VALLESPINOSO DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
153	PAVIMENTACION CON HORMIGON VILLACIBIO (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
154	PAVIMENTACION CON HORMIGON VILLANUEVA DE HENARES (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
155	PAVIMENTACION CON HORMIGON VILLAVEGA DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
156	URBANIZACION DEL BARRIO DE CARABANCHEL "II FASE" (5 ALAR DEL REY)	51023	45.000,00 €	-	-	31.500,00 €	13.500,00 €	-
157	PAVIMENTACION DE LAS C/ REAL Y LAS DAMAS (6 ALBA DE CERRATO)	51023	15.246,00 €	-	-	10.672,20 €	4.573,80 €	-
158	URBANIZACION DE LOS ACCESOS Y ENTORNOS DEL CASTILLO "II FASE" (10 AMPUDIA)	51023	60.000,00 €	-	-	36.465,80 €	23.534,20 €	-
159	ANCLAJE DE LADERA EN C/ TRAVESIA LA IGLESIA "II FASE" EN VALDESPINA (11 AMUSCO)	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
160	PAVIMENTACION C/ LABRADORES (11 AMUSCO)	51023	8.288,00 €	-	-	5.801,60 €	2.486,40 €	-
161	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y ACERADO EN C/ MAYOR (12 ANTIGÜEDAD)	51023	17.000,00 €	-	-	11.900,00 €	5.100,00 €	-
162	URBANIZACION DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA (12 ANTIGÜEDAD)	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
163	PAVIMENTACION C/ LABRADORES (15 ARCONADA)	51023	14.588,00 €	-	-	10.211,60 €	4.376,40 €	-
164	RENOVACION DE PAVIMENTO Y REDES EN PLAZA JUAN DE TAPIA (17 ASTUDILLO)	51023	49.000,00 €	-	-	34.300,00 €	14.700,00 €	-
165	REFORMA DE ACERADO EN C/ JOSE FERNANDEZ DE PALACIOS DEL ALCOR "II FASE" (17 ASTUDILLO)	51023	7.484,00 €	-	-	5.238,80 €	2.245,20 €	-

166	PAVIMENTACION Y JARDINERIA DEL CORRO DE ARREADORES (18 AUTILLA DEL PINO)	51023	25.200,00 €	-	-	17.640,00 €	7.560,00 €	-
167	RENOVACION DE ACERAS EN C/ POCAPAZ Y LOS LIENZOS (19 AUTILLO DE CAMPOS)	51023	11.000,00 €	-	-	7.700,00 €	3.300,00 €	-
168	URBANIZACION DE LAS C/ DEL PRINCIPE Y MAYOR (20 AYUELA)	51023	14.882,00 €	-	-	10.417,40 €	4.464,60 €	-
169	PAVIMENTACION DE LA C/ EL CARMEN Y ACCESO A LA PLAZA DE ESPAÑA (22 BALTANAS)	51023	65.000,00 €	-	-	45.500,00 €	19.500,00 €	-
170	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS VALDECAÑAS DE CERRATO (22 BALTANAS)	51023	2.941,51 €	-	-	1.960,00 €	981,51 €	-
171	ACONDICIONAMIENTO PLAZA DEL CARMEN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	76.736,00 €	-	-	53.715,20 €	23.020,80 €	-
172	PAVIMENTACION C/ LAS ERAS MATABUENA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	3.384,00 €	-	-	2.368,80 €	1.015,20 €	-
173	PAVIMENTACION CAMINO DE LA HORNERA "II FASE" PORQUERA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	8.832,00 €	-	-	6.182,40 €	2.649,60 €	-
174	PAVIMENTACION C/ REAL VERBIOS (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	3.903,00 €	-	-	2.732,10 €	1.170,90 €	-
175	PAVIMENTACION C/ REAL VILLABELLACO (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	3.837,00 €	-	-	2.685,90 €	1.151,10 €	-
176	CONTINUIDAD DE PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO C/ CASTILLO (31 BELMONTE DE CAMPOS)	51023	14.490,00 €	-	-	10.143,00 €	4.347,00 €	-
177	PAVIMENTACION C/ LA FUENTE (32 BERZOSILLA)	51023	11.578,00 €	-	-	8.104,60 €	3.473,40 €	-
178	PAVIMENTACION C/ REAL OLLEROS DE PAREDES RUBIAS (32 BERZOSILLA)	51023	11.578,00 €	-	-	8.104,60 €	3.473,40 €	-
179	PAVIMENTACION CON HORMIGON Y CONSTRUCCION DE ACERA EN LA C/ ABILIO CALDERON (35 BOADILLA DE RIOSECO)	51023	7.465,14 €	-	-	5.225,60 €	2.239,54 €	-

180	PAVIMENT. CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA C/ ANTONIO MAURA, PIO XII Y PLAZA STA. MARIA (35 BOADILLA DE RIOSECO)	51023	11.196,86 €	-	-	7.837,80 €	3.359,06 €	-
181	PAVIMENTACION DE LA C/ LA ERA Y OTRAS EN RENEDO DE VALDAVIA (37 BUENAVISTA DE VALDAVIA)	51023	46.032,00 €	-	-	32.222,40 €	13.809,60 €	-
182	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ LA ERA (38 BUSTILLO DE LA VEGA)	51023	6.000,00 €	-	-	4.200,00 €	1.800,00 €	-
183	PAVIMENTACION EN LA PLAZA DE LA IGLESIA LAGUNILLA DE LA VEGA (38 BUSTILLO DE LA VEGA)	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
184	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ DE ABAJO (39 BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION)	51023	14.966,00 €	-	-	10.476,20 €	4.489,80 €	-
185	MANTENIMIENTO CONSERVAC. CAMINO CEMENTERIO (41 CALAHORRA DE BOEDO)	51023	14.112,00 €	-	-	8.467,20 €	5.644,80 €	-
186	PAVIMENTACION DE ESPACIO PUBLICO SITUADO EN LA CONFLUENCIA DE C/ ESCUELAS, MAYOR Y LOS ALAMOS "II FASE" (42 CALZADA DE LOS MOLINOS)	51023	17.715,00 €	-	-	12.400,50 €	5.314,50 €	-
187	CONSTRUC. ACERA DE HORMIGON EN LA C/ LAS ERAS (42 CALZADA DE LOS MOLINOS)	51023	4.502,00 €	-	-	3.151,40 €	1.350,60 €	-
188	REFORMA DE LA CALZADA DEL PUENTE SOBRE EL RIO CARRION (47 CARRION DE LOS CONDES)	51023	117.894,00 €	-	-	82.525,80 €	35.368,20 €	-
189	PAVIMENTACION C/ EXTRAMUROS "II FASE" (48 CASTIL DE VELA)	51023	15.008,00 €	-	-	10.505,60 €	4.502,40 €	-
190	URBANIZACION C/ CANTARRANAS, CORRILLO SAN PEDRO Y BODEGAS (52 CASTRILLO DE VILLAVEGA)	51023	24.612,00 €	-	-	17.228,40 €	7.383,60 €	-
191	URBANIZACION PLAZA DE ESPAÑA (53 CASTROMOCHO)	51023	4.300,00 €	-	-	3.010,00 €	1.290,00 €	-
192	PAVIMENTACION DE LA C/TRASCORRALES, CORRO DEL POZO Y TRASCORRALES (NAVE DE AGUA) (55 CERVATOS DE LA CUEZA)	51023	34.594,00 €	-	-	24.215,80 €	10.378,20 €	-
193	PAVIMENTACION DE LA C/ LEDIGOS QUINTANILLA DE LA CUEZA (55 CERVATOS CUEZA)	51023	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €	-

194	RENOVACION RED SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PLAZA MODESTO LAFUENTE, PAV.DE ADOQUIN (56 CERVERA DE PISUERGA)	51023	136.046,00 €	-	-	95.232,20 €	40.813,80 €	-
				-	-	-	-	-
195	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES DE LA C/ MAYOR, CON PAVIMENTACION PARCIAL DE HORMIGON RESOBA (56 CERVERA DE PISUERGA)	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
				-	-	-	-	-
196	PAVIMENTACION PARCIAL Y ACERA CON HORMIGON EN LA C/ LA CRUZ, PEQUEÑO MURO DE PIEDRA DEL LUGAR CON PAVIMENTACION PARCIAL EN LA PLAZA DEL GANADO Y OTROS REMATES VALLESPINOSO DE CERVERA (56 CERVERA DE PISUERGA)	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
				-	-	-	-	-
197	URBANIZACION C/ CAÑUELO Y VINAGRAS (57 CEVICO DE LA TORRE)	51023	50.456,00 €	-	-	35.319,20 €	15.136,80 €	-
				-	-	-	-	-
198	PAVIMENTACION DE C/ CAÑADA Y CONEXION DE C/ DE ARRIBA Y DE ABAJO CORNONCILLO (62 CONGOSTO DE VALDAVIA)	51023	5.600,00 €	-	-	3.920,00 €	1.680,00 €	-
				-	-	-	-	-
199	RENOVACION DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTO EN C/ LA IGLESIA Y LOS SOLACES (63 CORDOVILLA LA REAL)	51023	18.704,00 €	-	-	13.092,80 €	5.611,20 €	-
				-	-	-	-	-
200	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DEL CEMENTERIO Y LA IGLESIA (68 DEHESA DE ROMANOS)	51023	14.546,00 €	-	-	10.182,20 €	4.363,80 €	-
				-	-	-	-	-
201	PAVIMENTACION EN C/ EGIDIO MATE (69 DUEÑAS)	51023	68.974,24 €	-	-	48.281,97 €	20.692,27 €	-
				-	-	-	-	-
202	PAVIMENTACION EN C/ EL CERCADO (69 DUEÑAS)	51023	11.501,85 €	-	-	8.051,30 €	3.450,55 €	-
				-	-	-	-	-
203	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO C/ LAS ERAS Y EL ARCO (70 ESPINOSA DE CERRATO)	51023	19.516,00 €	-	-	13.661,20 €	5.854,80 €	-
				-	-	-	-	-
204	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE ACERAS C/ CAMINO VIEJO (73 FRESNO DEL RIO)	51023	14.500,00 €	-	-	10.150,00 €	4.350,00 €	-
				-	-	-	-	-
205	CONSTRUCCION DE BARANDILLA C/ SUBIDA A LOS CORRALES (73 FRESNO DEL RIO)	51023	5.100,00 €	-	-	3.570,00 €	1.530,00 €	-
				-	-	-	-	-

206	REMODELACION PLAZA DE TUI (74 FROMISTA)	51023	62.062,00 €	-	-	43.443,40 €	18.618,60 €	-
207	URBANIZACION TERCER TRAMO C/ MAYOR (76 FUENTES DE NAVA)	51023	53.760,00 €	-	-	37.632,00 €	16.128,00 €	-
208	URBANIZACION PASEO CANAL CASTILLA (79 GRIJOTA)	51023	105.728,00 €	-	-	74.009,60 €	31.718,40 €	-
209	URBANIZACION C/ MONTEAGUDO Y QUEIPO DE LLANO (81 GUAZA DE CAMPOS)	51023	14.854,00 €	-	-	10.397,80 €	4.456,20 €	-
210	ASFALTADO DEL CAMINO DE CANILLAS (82 HERMEDES DE CERRATO)	51023	18.228,00 €	-	-	10.936,80 €	7.291,20 €	-
211	PAVIMENTACION HORMIGON C/ LAS TIERRAS "I FASE" (84 HERRERA DE VALDECAÑAS)	51023	18.928,00 €	-	-	13.249,60 €	5.678,40 €	-
212	URBANIZACION DE LAS C/ EL MOLINO, LA FRAGUA Y ABILIO CALDERON (88 HUSILLOS)	51023	33.614,00 €	-	-	23.529,80 €	10.084,20 €	-
213	URBANIZACION PASEO DEL VALLARON "II FASE" (93 VID DE OJEDA (LA))	51023	5.424,00 €	-	-	3.796,80 €	1.627,20 €	-
214	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES (93 VID DE OJEDA (LA))	51023	13.000,00 €	-	-	7.800,00 €	5.200,00 €	-
215	SELLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE ACERAS DE HORMIGON EN TODO EL CASCO URBANO (94 LEDIGOS)	51023	15.036,00 €	-	-	10.525,20 €	4.510,80 €	-
216	URBANIZACION C/ LAS ERAS "II FASE" (99 MANQUILLOS)	51023	14.952,00 €	-	-	10.466,40 €	4.485,60 €	-
217	PAVIMENT.HORMIGON Y RENOVAC. REDES C/ MOLINO (100 MANTINOS)	51023	14.500,00 €	-	-	10.150,00 €	4.350,00 €	-
218	ACONDICION. Y SANEAMIENTO C/ LAS TRASERAS (101 MARCILLA DE CAMPOS)	51023	14.644,00 €	-	-	10.250,80 €	4.393,20 €	-
219	URBANIZACION DE LA C/ LA FRAGUA Y ACERADO DE LA TRAVESIA C/ DINAMARCA (104 MELGAR DE YUSO)	51023	34.314,00 €	-	-	24.019,80 €	10.294,20 €	-
220	PAVIMENTACION Y CANALIZACION C/ ONTAÑON, PRESOÑA Y BODEGAS (109 MORATINOS)	51023	17.752,00 €	-	-	12.426,40 €	5.325,60 €	-

221	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE ACCESOS AL CASCO URBANO DESDE LOS DEPOSITOS DE AGUA (110 MUDA)	51023	18.214,00 €	-	-	12.749,80 €	5.464,20 €	-
222	PAVIMENTACION C/ EXTRARRADIOS (113 OLEA DE BOEDO)	51023	14.518,00 €	-	-	10.162,60 €	4.355,40 €	-
223	RENOVACION DE ACERAS Y SOTERRAMIENTO DE CONDUCCIONES ELECTRICAS EN C/ GRAL. FRANCO (116 OSORNILLO)	51023	15.078,00 €	-	-	10.554,60 €	4.523,40 €	-
224	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA TRAVESIA RAMIREZ Y PASTOR "II FASE" (121 PALENZUELA)	51023	24.878,00 €	-	-	17.414,60 €	7.463,40 €	-
225	URBANIZACION Y ACERADO DE LOS BARRIOS DE SANTA MARIA, SAN JUAN, SAN MARTIN Y SANTA EULALIA "III FASE" (123 PAREDES DE NAVA)	51023	77.008,00 €	-	-	53.905,60 €	23.102,40 €	-
226	PAVIMENTACION DE SEGUNDO TRAMO DE PLAZA DE LA IGLESIA (125 PEDRAZA DE CAMPOS)	51023	18.228,00 €	-	-	12.759,60 €	5.468,40 €	-
227	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ MAYOR, RIO Y PLAZA DEL POZO GAÑINAS DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
228	PAVIMENTACION C/ REAL "II FASE" (134 POLENTINOS)	51023	15.022,00 €	-	-	10.515,40 €	4.506,60 €	-
229	URBANIZACION C/ HOSPITAL (139 PRADANOS DE OJEDA)	51023	24.752,00 €	-	-	17.326,40 €	7.425,60 €	-
230	PAVIMENTACION DE VIAL EN LA PARCELA CR LERMA CARRION 6 (141 QUINTANA DEL PUENTE)	51023	25.088,00 €	-	-	17.561,60 €	7.526,40 €	-
231	PAVIMENTACION DE C/ DEL RIO (143 QUINTANILLA DE ONSOÑA)	51023	2.612,00 €	-	-	1.828,40 €	783,60 €	-
232	ENCAUZAMIENTO CUNETAS PARA MEJORA DRENAJE LONGITUDINAL (146 REINOSO DE CERRATO)	51023	14.840,00 €	-	-	10.388,00 €	4.452,00 €	-
233	CONSTRUCCION DE CASETA PARA POZO DE AGUA Y ACERA DE HORMIGON C/ RIO EN MOSLARES DE LA VEGA, PAVIMENTACION CON HORMIGON Y BALDOSA	51023	15.020,00 €	-	-	10.514,00 €	4.506,00 €	-

	HIDRAULICA C/ LAS ERAS EN SANTILLAN DE LA VEGA (147 RENEDO DE LA VEGA)		-	-	-	-	-
234	EJECUCION DE SENDA PEATONAL Y ADECUACION DE ESPACIO LIBRE (155 RIBAS DE CAMPOS)	51023	19.250,00 €	-	-	13.475,00 €	5.775,00 €
235	REPARACION DE CAMINOS RURALES (156 RIBEROS DE LA CUEZA)	51023	14.882,00 €	-	-	8.929,20 €	5.952,80 €
236	CONSTRUCCION DE ACERA EN C/ PRADERAS Y ANEXA Y ACONDICIONAMIENTO EN ENTORNO URBANO EN CRTA. SALDAÑA MEMBRILLAR (157 SALDAÑA)	51023	7.300,00 €	-	-	4.312,00 €	2.988,00 €
237	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ SENDERO A MEMBRILLAR "II FASE" RENEDO DEL MONTE (157 SALDAÑA)	51023	5.684,00 €	-	-	3.978,80 €	1.705,20 €
238	URBANIZACION Y REFORMA INFRAESTRUCTURAS EN C/ LAS HUERTAS (TRAMO 1) (157 SALDAÑA)	51023	50.000,00 €	-	-	35.000,00 €	15.000,00 €
239	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ LA IGLESIA VALCABADILLO (157 SALDAÑA)	51023	3.290,00 €	-	-	2.303,00 €	987,00 €
240	ACONDICIONAMIENTO CON HORMIGON EN ZONA RECREATIVA DEL PARQUE PUBLICO VALENOSO (157 SALDAÑA)	51023	5.866,00 €	-	-	4.106,20 €	1.759,80 €
241	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL CAMINO DE CIRCUNVALACION VILLAFRUEL (157 SALDAÑA)	51023	5.978,00 €	-	-	3.586,80 €	2.391,20 €
242	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ CAMINO CARBONERA Y LAS HERAS VILLALAFUENTE (157 SALDAÑA)	51023	6.104,00 €	-	-	4.272,80 €	1.831,20 €
243	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ SUBIDA DE LA IGLESIA VILLASUR (157 SALDAÑA)	51023	3.094,00 €	-	-	2.165,80 €	928,20 €
244	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LAS C/ CAMINO DE SALDAÑA Y DE LA BASCULA VILLORQUITE DEL PARAMO (157 SALDAÑA)	51023	5.880,00 €	-	-	4.116,00 €	1.764,00 €
245	IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL DEPOSITO DE AGUA	51023	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €

	MONASTERIO (158 SALINAS DE PISUERGA)			-	-	-	-	-
246	CONTINUACION DE LA PAVIMENTACION DE LA ANTIGUA CARRETERA DE BURGOS A GUARDO	51023	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €	-
	RENEDO DE ZALIMA (158 SALINAS DE PISUERGA)			-	-	-	-	-
247	ACERADO DE LAS PLAZAS DE LA IGLELSIA Y DE LA SERRERIA	51023	40.894,00 €	-	-	28.625,80 €	12.268,20 €	-
	(158 SALINAS DE PISUERGA)			-	-	-	-	-
248	CONTINUACION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	51023	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €	-
	SAN MAMES DE ZALIMA (158 SALINAS DE PISUERGA)			-	-	-	-	-
249	ACERADO DE LA C/ EXTRAMUROS Y ADECUACION DEL ENTORNO DEL CAMPO DE FUTBOL	51023	41.734,00 €	-	-	29.213,80 €	12.520,20 €	-
	(159 SAN CEBRIAN DE CAMPOS)			-	-	-	-	-
250	PAVIMENTACION PARCIAL C/ MAYOR	51023	13.006,43 €	-	-	9.104,50 €	3.901,93 €	-
	VERGAÑO (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)			-	-	-	-	-
251	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA RECREATIVA EN LOS ENTORNOS DEL LAVADERO	51023	18.746,00 €	-	-	13.122,20 €	5.623,80 €	-
	(167 SANTA CECILIA DEL ALCOR)			-	-	-	-	-
252	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN PLAZA MAYOR	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
	(169 SAN TERVAS DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
253	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ REAL E INSTALACION DE PUNTO DE ALUMBRADO EN SANTIBAÑEZ DE ECLA Y VILLAESCUSA	51023	17.906,00 €	-	-	12.534,20 €	5.371,80 €	-
	(170 SANTIBAÑEZ DE ECLA)			-	-	-	-	-
254	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO DE LA C/ PRINCIPAL	51023	16.900,00 €	-	-	11.830,00 €	5.070,00 €	-
	AVIÑANTE DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
255	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE ACCESO AL CEMENTERIO	51023	11.200,00 €	-	-	7.840,00 €	3.360,00 €	-
	HERAS DE LA PEÑA (LAS) (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
256	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LAS C/ LA IGLESIA Y SANTA ANA	51023	16.900,00 €	-	-	11.830,00 €	5.070,00 €	-
	PINO DE VIDUERNA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
257	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO DE LA C/ DEL BREZO	51023	16.900,00 €	-	-	11.830,00 €	5.070,00 €	-

	VILLAFRIA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
258	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ LA ESCUELA "III FASE"	51023	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-
	VILLALBETO DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
259	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO DE LA C/ SANTIAGO	51023	7.134,00 €	-	-	4.993,80 €	2.140,20 €	-
	VILLAOLIVA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)			-	-	-	-	-
260	PAVIMENTACION DE LA RONDA DE EL CRISTO DE SANTOYO "III FASE"	51023	25.004,00 €	-	-	17.502,80 €	7.501,20 €	-
	(174 SANTOYO)			-	-	-	-	-
261	PAVIMENTACION Y REPARACION DEL COLECTOR EN C/ DE LA ALEGRIA, EL CORRILLO Y CTRA. DE SOTO DE CERRATO A VALLE DE CERRATO	51023	19.460,00 €	-	-	13.622,00 €	5.838,00 €	-
	(177 SOTO DE CERRATO)			-	-	-	-	-
262	PAVIMENTACION DE ACERAS EN C/ MAYOR "IV FASE"	51023	14.490,00 €	-	-	10.143,00 €	4.347,00 €	-
	(179 TABANERA DE VALDAVIA)			-	-	-	-	-
263	URBANIZACION C/ SALSIPUEDES "II FASE"	51023	15.260,00 €	-	-	10.682,00 €	4.578,00 €	-
	(180 TAMARA DE CAMPOS)			-	-	-	-	-
264	RENOVACION DE ACERAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN C/ HOSPITAL, PLAZA DE LOS PASTORES, CORRILLO, VALDOVELA Y C/ CEMENTERIO	51023	92.050,00 €	-	-	64.435,00 €	27.615,00 €	-
	(182 TORQUEMADA)			-	-	-	-	-
265	PAVIMENTACION C/ TRASIGLESIA 3º TRAMO	51023	14.714,00 €	-	-	10.299,80 €	4.414,20 €	-
	(184 TORREMORMOJON)			-	-	-	-	-
266	URBANIZACION DEL ENTORNO DEL EDIFICIO MUNICIPAL	51023	20.622,00 €	-	-	14.435,40 €	6.186,60 €	-
	(185 TRIOLLO)			-	-	-	-	-
267	ACERADO Y CANALIZACION DE AGUA PLUVIALES EN C/ ASTUDILLO	51023	14.840,00 €	-	-	10.388,00 €	4.452,00 €	-
	(186 VALBUENA DE PISUERGA)			-	-	-	-	-
268	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO SITUADO EN C/ LA ERA	51023	4.045,60 €	-	-	2.831,92 €	1.213,68 €	-
	(190 VALDERRABANO) (J.V.)			-	-	-	-	-
269	URBANIZACION C/ CANTARRANAS "II FASE"	51023	18.214,00 €	-	-	12.749,80 €	5.464,20 €	-
	(196 VALLE DE CERRATO)			-	-	-	-	-

270	URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE PUBLICO SITUADO EN LA C/ EL ESCUDO (199 VELILLA DEL RIO CARRION)	51023	357.588,69 €	-	-	71.167,60 €	286.421,09 €	-
271	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ COLLADILLO Y LA CUESTA (202 VILLABASTA DE VALDAVIA)	51023	14.490,00 €	-	-	10.143,00 €	4.347,00 €	-
272	PAVIMENTACION DE LA C/ MAYOR "II FASE" (204 VILLACIDALER)	51023	14.770,00 €	-	-	10.339,00 €	4.431,00 €	-
273	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE LA BASCULA (205 VILLAACONANCIO)	51023	14.980,00 €	-	-	10.486,00 €	4.494,00 €	-
274	REFORMA DE LA PLAZA DEL ROLLO (206 VILLADA)	51023	75.204,00 €	-	-	52.642,80 €	22.561,20 €	-
275	PAVIMENTACION CON HORMIGON CAMINO DEL PUENTE (208 VILLAELES DE VALDAVIA)	51023	14.938,00 €	-	-	10.456,60 €	4.481,40 €	-
276	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ SAN LORENZO FUENTE-ANDRINO (211 VILLAHERREROS)	51023	13.600,00 €	-	-	9.520,00 €	4.080,00 €	-
277	CONSTRUCCION DE CARRIL BICI EN C/ DE LA CAÑADA "IV FASE" (214 VILLALBA DE GUARDO)	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
278	CONSTRUCCION DE ACCESO CON HORMIGON A PASARELA PEATONAL (214 VILLALBA DE GUARDO)	51023	4.516,00 €	-	-	3.161,20 €	1.354,80 €	-
279	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES C/ PALENCIA Y MONTILLA (217 VILLALOBON)	51023	30.000,00 €	-	-	21.000,00 €	9.000,00 €	-
280	RENOVACION DE RED DE ALUMBRADO EN URBANIZACION TIERRA DE CAMPOS Y PLAZA DE LA CONSTITUCION (217 VILLALOBON)	51023	17.500,00 €	-	-	14.000,00 €	3.500,00 €	-
281	URBANIZACION TRAVESIA CARRETERA Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS BARRIOS DE LA VEGA (218 VILLALUENGA DE LA VEGA)	51023	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-
282	URBANIZACIONES VARIAS EN C/ MOLINO, CANTARRANAS Y ALUMBRADO PUBLICO	51023	18.658,00 €	-	-	13.060,60 €	5.597,40 €	-

	QUINTANADIEZ DE LA VEGA (218 VILLALUENGA DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
283	REPARACION CAMINO CEMENTERIO, ACERAS EN C/ GABIÑOS Y ACCESO CONSULTORIO MEDICO (218 VILLALUENGA DE LA VEGA)	51023	17.500,00 €	-	-	12.250,00 €	5.250,00 €	-
284	PAVIMENTACION C/ LA VILLA Y LA IGLESIA (220 VILLAMARTIN DE CAMPOS)	51023	19.320,00 €	-	-	13.524,00 €	5.796,00 €	-
285	RENOVACION DE PAVIMENTO Y ABASTECIMIENTO C/ SANTOS CUADROS "II FASE" (221 VILLAMEDIANA)	51023	19.544,00 €	-	-	13.680,80 €	5.863,20 €	-
286	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ NORTE (223 VILLAMORONTA)	51023	16.334,00 €	-	-	11.433,80 €	4.900,20 €	-
287	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ LA FUENTE (224 VILLAMUERA DE LA CUEZA)	51023	14.784,00 €	-	-	10.348,80 €	4.435,20 €	-
288	PEATONALIZACION DE PARTE DE C/ MAYOR JUNTO A IGLESIA DE SANTA MARIA LA MAYOR (225 VILLAMURIEL DE CERRATO)	51023	193.130,00 €	-	-	135.191,00 €	57.939,00 €	-
289	CONSTRUCCION DE ACERAS EN C/ QUEIPO DE LLANO (227 VILLANUEVA DEL REBOLLAR)	51023	15.288,00 €	-	-	10.701,60 €	4.586,40 €	-
290	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS (229 VILLAPROVEDO)	51023	14.994,00 €	-	-	8.996,40 €	5.997,60 €	-
291	PAVIMENTACION DE ACERADO C/ MAYOR SAN LLORENTE DEL PARAMO (231 VILLARRABE)	51023	7.233,84 €	-	-	5.063,69 €	2.170,15 €	-
292	PAVIMENTACION CON HORMIGON PARTE C/ TRAVESIA CARRETERA SAN MARTIN DEL VALLE (231 VILLARRABE)	51023	11.173,49 €	-	-	7.821,44 €	3.352,05 €	-
293	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ DE LA RAPA VILLAMBROZ (231 VILLARRABE)	51023	12.351,99 €	-	-	8.646,39 €	3.705,60 €	-
294	PAVIMENTACION ACERADO TRASERA C/ DE LA FUENTE (231 VILLARRABE)	51023	11.506,68 €	-	-	8.054,68 €	3.452,00 €	-
295	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ BODEGAS (233 VILLASARRACINO)	51023	19.054,00 €	-	-	13.337,80 €	5.716,20 €	-
296	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN CAMINO DE LA SERNA Y ACCESO EN VILLATURDE Y C/ ERAS DE ABAJO EN VILLACUENDE	51023	13.909,00 €	-	-	9.736,30 €	4.172,70 €	-

	(236 VILLATURDE)				-	-	-	-	-
297	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LA C/ EXTRARRADIOS	51023	6.954,50 €	-	-	4.868,15 €	2.086,35 €	-	-
	VILLOTILLA (236 VILLATURDE)			-	-	-	-	-	-
298	REFORMA Y PAVIMENTACION DE LA C/ ESPAÑA Y PROLONGACIONES DE LA C/ CONCILIO Y LAS GARZAS	51023	38.134,84 €	-	-	26.694,39 €	11.440,45 €	-	-
	CASCON DE LA NAVA (237 J.V.)			-	-	-	-	-	-
299	PAVIMENTACION Y REPARACION DE ACERAS EN C/ SAN JUAN Y SAN PELAYO	51023	25.593,16 €	-	-	17.915,21 €	7.677,95 €	-	-
	(237 VILLAUMBRALES)			-	-	-	-	-	-
300	RENOVACION PAVIMENTO Y REDES EN C/ MAYOR "II FA"	51023	40.544,00 €	-	-	28.380,80 €	12.163,20 €	-	-
	(238 VILLODRIGO)			-	-	-	-	-	-
301	PAVIMENTACION CON HORMIGON CAMINO DEL CEMENTERIO	51023	14.280,00 €	-	-	9.996,00 €	4.284,00 €	-	-
	(241 VILLODRE)			-	-	-	-	-	-
302	URBANIZACION C/ LA FABRICA	51023	18.816,00 €	-	-	13.171,20 €	5.644,80 €	-	-
	(242 VILLODRIGO)			-	-	-	-	-	-
303	VALLADO DE LA CASETA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	51023	2.800,00 €	-	-	1.960,00 €	840,00 €	-	-
	VILLANUEVA DEL RIO (243 J.V.)			-	-	-	-	-	-
304	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LAS C/ LOS CORRALES Y GUARDO	51023	20.600,00 €	-	-	14.420,00 €	6.180,00 €	-	-
	(245 VILLOTA DEL PARAMO)			-	-	-	-	-	-
305	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ EL POZO EN ABASTAS	51023	10.000,00 €	-	-	2.373,00 €	7.627,00 €	-	-
	(902 VALLE DEL RETORTILLO)			-	-	-	-	-	-
306	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO DE LA ENTRADA DESDE BARCENA AL CASCO URBANO	51023	8.232,00 €	-	-	5.762,40 €	2.469,60 €	-	-
	ITERO SECO (903 LOMA DE UCIEZA)			-	-	-	-	-	-
307	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LA C/ MAYOR	51023	9.929,50 €	-	-	6.950,65 €	2.978,85 €	-	-
	VILLOTA DEL DUQUE (903 LOMA DE UCIEZA)			-	-	-	-	-	-
308	URBANIZACION NUEVO VIAL AA2 EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	51023	25.156,90 €	-	-	12.600,00 €	12.556,90 €	-	-
	(904 PERNIA (LA))			-	-	-	-	-	-
309	ADECUACION C/ ARROYOS Y ENTORNOS "II FASE"	51541	15.036,00 €	-	-	10.525,20 €	4.510,80 €	-	-
	(124 PAYO DE OJEDA)			-	-	-	-	-	-

6.974.283,99 € - - 4.848.725,50 € 2.125.558,49 € -
 - - - - -

SECCIÓN GENERAL

Pag.1 de 1

PLAN OBRAS DIPUTACION AÑO 2013

EXPTE. DE COOPERACIÓN LOCAL
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO
 FECHA APROBACIÓN INICIAL
 FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA

ENTIDAD: DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA CODIGO
 PROVINCIA: 34

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS - REMANENTES

REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº Obra	DENOMINACIÓN	CÓD.	Total Ppto.	ESTADO FEDER MAP	C. Autónoma UE	Dip. BCLE Dip. FP	Ayto. FP Ayto. BCLE	OTROS PRIVADA
310	RENOVACION Y MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ALAR Y BARRIOS (5 ALAR DEL REY)	43007	12.370,00 €	-	-	9.896,00 €	2.474,00 €	-
311	URBANIZACION C/ LA IGLESIA Y REAL SAN PEDRO DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)	43007	17.500,00 €	-	-	12.250,00 €	5.250,00 €	-
312	RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO "I FASE" EN BARRIO SANTA EULALIA Y SAN MARTIN (123 PAREDES DE NAVA)	43007	18.000,00 €	-	-	14.400,00 €	3.600,00 €	-
313	RENOVACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO (181 TARIEGO DE CERRATO)	43007	15.000,00 €	-	-	12.000,00 €	3.000,00 €	-
314	REHABILITACION DE LA ESCUELA DE MAYORES Y ESCUELA ANTIGUA (49 CASTREJON DE LA PEÑA) (J.V.)	43531	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-
315	AMPLIACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVDA. PUERTO LUMBRERAS Y CAMINO DE MELGAR DE YUSO (17 ASTUDILLO)	44012	36.000,00 €	-	-	28.800,00 €	7.200,00 €	-
316	COLECTOR DE SANEAMIENTO EN EL SECTOR 3	44012	14.670,00 €	-	-	11.736,00 €	2.934,00 €	-

	(217 VILLALOBON)			-	-	-	-	-
317	RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA C/ MAYOR EN BAHILLO	44012	14.938,00 €	-	-	11.950,40 €	2.987,60 €	-
	(903 LOMA DE UCIEZA)			-	-	-	-	-
318	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO C/ EL PLANTIO	51022	16.464,00 €	-	-	13.171,20 €	3.292,80 €	-
	(38 BUSTILLO DE LA VEGA)			-	-	-	-	-
319	PAVIMENTACIONES CON HORMIGON EN GAMA Y QUINTANAS DE HORMIGUERA	51023	17.999,00 €	-	-	12.599,30 €	5.399,70 €	-
	(4 AGUILAR DE CAMPOO)			-	-	-	-	-
320	PAVIMENTACION CON HORMIGON MATAMORISCA (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
				-	-	-	-	-
321	PAVIMENTACION CON HORMIGON MAVE (4 AGUILAR DE CAMPOO)	51023	3.000,00 €	-	-	2.100,00 €	900,00 €	-
				-	-	-	-	-
322	URBANIZACION C/ REMOJADEROS (11 AMUSCO)	51023	17.900,00 €	-	-	12.530,00 €	5.370,00 €	-
				-	-	-	-	-
323	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ SANTA COLUMBA (12 ANTIGÜEDAD)	51023	8.740,00 €	-	-	6.118,00 €	2.622,00 €	-
				-	-	-	-	-
324	MEJORA DE ACCESOS Y ENTORNOS EN LA ZONA DE BODEGAS, PISCINA Y OTROS (22 BALTANAS)	51023	30.718,00 €	-	-	21.502,60 €	9.215,40 €	-
				-	-	-	-	-
325	PAVIMENTACION C/ BARRIGON (23 VENTA DE BAÑOS)	51023	35.000,00 €	-	-	24.500,00 €	10.500,00 €	-
				-	-	-	-	-
326	PAVIMENTACION C/ MIRASOL CILLAMAYOR (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	7.924,00 €	-	-	5.546,80 €	2.377,20 €	-
				-	-	-	-	-
327	PAVIMENTACION C/ REAL NAVA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)	51023	4.616,00 €	-	-	3.231,20 €	1.384,80 €	-
				-	-	-	-	-
328	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE DOS TRAMOS DE LA C/ CARLOS RUIZ VERDEÑA (56 CERVERA DE PISUERGA)	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
				-	-	-	-	-
329	REPARACION DE CASETA DE DEPOSITO DE AGUA Y REPARACION CEMENTERIO COLMENARES DE OJEDA (67 DEHESA DE MONTEJO)	51023	12.250,00 €	-	-	8.575,00 €	3.675,00 €	-
				-	-	-	-	-

330	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES EN C/ MANGARRES (69 DUEÑAS)	51023	46.432,61 €	-	-	32.502,83 €	13.929,78 €	-
331	URBANIZACION C/ BARRIO SAN PEDRO Y REPUBLICA DOMINICANA (83 HERRERA DE PISUERGA)	51023	24.362,00 €	-	-	17.053,40 €	7.308,60 €	-
332	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ LA IGLESIA LOBERA DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-
333	PAVIMENTACION DE CALLEJONES EN C/ ARRABAL, LUNA Y CORRO (130 PIÑA DE CAMPOS)	51023	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-
334	PAVIMENTACION C/ CASTILLERIA (135 POMAR DE VALDIVIA)	51023	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-
335	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ POSTIGO (147 RENEDO DE LA VEGA)	51023	15.388,00 €	-	-	10.771,60 €	4.616,40 €	-
336	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ VILLA Y TIERRA (157 SALDAÑA)	51023	35.000,00 €	-	-	24.500,00 €	10.500,00 €	-
337	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LA C/ SAN ANTONIO CORNON DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)	51023	11.000,00 €	-	-	7.700,00 €	3.300,00 €	-
338	PAVIMENTACION DE LA C/ TRAS LA IGLESIA (206 VILLADA)	51023	17.000,00 €	-	-	11.900,00 €	5.100,00 €	-
339	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN CAMINO DEL MOLINO Y C/ LA FRAGUA, CONSTRUCCION DE CARGADERO Y NUEVA CASETA DE LLAVES PARA USO AGRICOLA EN CAMINO DEL MOLINO (228 VILLANUÑO DE VALDAVIA)	51023	10.311,00 €	-	-	7.217,70 €	3.093,30 €	-
			528.582,61 €	-	-	382.752,03 €	145.830,58 €	-
				-	-	-	-	-

NUM. 144.- PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN Y DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 2013.

Se somete a la aprobación de la Corporación la plantilla de personal para el año 2013.

D. Mario Granda, por el P.P., expone que es un plantilla en la que a lo largo del año ha habido importantes modificaciones, y consta de 350 puestos de los que están cubiertos 298 y hay además otros 34 trabajadores fuera de plantilla, informando detalladamente de todas las modificaciones que se han introducido en la plantilla y que se recogen en el presente acuerdo.

D. Félix Iglesias, por I.U., considera que lo fundamental es el mantenimiento de los puestos de trabajo, aunque en los cambios de algunos colectivos no se sabe cuales van a ser sus nuevas funciones, como ocurre con el personal de las granjas, encontrando, sin embargo, los cambios acordes al modelo que quiere implantar el Grupo Popular.

D. Jesús Guerrero, por el P.S.O.E., afirma que su Grupo siempre ha entendido que el equipo de gobierno es quien define la estrategia de personal, que ellos no comparten, sobre todo por la utilización de la libre designación, indicando que el año pasado votaron en contra por una serie de cuestiones puntuales y este año van a volver a su postura tradicional de abstención.

D. Mario Granda agradece que se comparte que la política de personal corresponde al Equipo de Gobierno y destaca que se ha hecho un esfuerzo importante para mantener los puestos de trabajo y no despedir a nadie para lo que se han transformado servicios o se han extinguido, redistribuyéndose al personal sin perder puestos de trabajo.

No habiendo más intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, por 16 votos a favor, correspondientes a los señores Diputados del P.P., y 9 abstenciones, correspondientes 8 a los señores Diputados del P.S.O.E. y 1 al señor Diputado de I.U., acuerda aprobar la Plantilla de Personal de la Diputación Provincial y de la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva, para el ejercicio 2012, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

TRANSFORMACION DE DE PLAZAS

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES

-Se transforma la plaza de Director del Patronato de Turismo de naturaleza laboral en una plaza de Jefe de Servicio de Turismo de naturaleza funcional

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL .-SUBESCALA AUXILIARES

-Se amortizan seis plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes por Promoción de sus titulares.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES

-Se amortiza una plaza de Arquitecto vacante.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA DE TECNICOS AUXILIARES

-Se amortizan dos plazas de Delineantes vacantes.

-Se amortiza una plaza vacante de Gestor Informador Juvenil.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA DE OPERARIOS

-Se amortiza una plaza de Celador declarada a extinguir por jubilación de su titular.

-Se transforma una plaza de Operario Agropecuario en plaza de Operario.

PERSONAL LABORAL

TRANSFORMACION DE PLAZAS

Técnico Medio.- Se crea una plaza de Técnico Medio por transformación de la plaza de esta categoría del Patronato Provincial de Turismo equiparada al Grupo A Subgrupo A2, Nivel de Complemento de destino 20.

Administrativos.- Se crean dos plazas de Administrativos por transformación de las plazas de esta categoría del Patronato Provincial de Turismo equiparadas al Grupo C Subgrupo C1, Nivel de Complemento de destino 19.

Auxiliar Administrativo.- Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo por transformación de la plaza de esta categoría del Patronato Provincial de Turismo equiparada al Grupo C Subgrupo C2 Nivel de Complemento de destino 15.

Peones.- Se crean 7 plazas de Peones provenientes de la transformación de cinco pastores vaqueros y dos peones agropecuarios existentes en la plantilla de la Diputación encuadradas en el Grupo de Agrupaciones Profesionales (antiguo Grupo E) con el complemento de destino 13.

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

Auxiliares de Geriatria.- Se amortizan trece plazas por promoción a Auxiliares de Clínica de quienes las ocupaban.

Tractorista.- Se amortiza una plaza de tractorista vacante.

Pastor Vaquero.- Se amortizan cinco plazas de Pastor-Vaquero por transformación en Peones.

Peones Agrícolas.- Se amortizan dos plazas de dos peones agropecuarios por transformación en Peones.

Conductor.- Se amortiza una plaza de conductor vacante.

OBSERVACIONES A LA PLANTILLA 2013

Primera.- Las plazas de Coordinador de Área pertenecerán al grupo A, Subgrupo A1, serán de L.D., tendrán el Nivel de complemento de destino 28 y el C.Específico correspondiente a este Nivel.

Segunda.- Las plazas de Jefe de Servicio y las de Nivel de Complemento 26 o superiores serán de Libre Designación.

Tercera.- Las plazas de peones provenientes de la transformación de las plazas de peones agropecuarios y pastores vaqueros dependerán del Coordinador de Servicios Técnicos y realizarán funciones de carácter agropecuario, de medio ambiente, de Vías y Obras o similares según las necesidades del servicio.

Cuarta.- La plaza de Operario funcionario proveniente de la transformación de la plaza de operario agropecuario dependerá del Coordinador de Servicios Técnicos y realizará funciones de carácter agropecuario, de medio ambiente, de Vías y Obras o similares según las necesidades del servicio.

FUNDACIÓN PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA

PERSONAL LABORAL

- 1 Director, Grupo A₁, Nivel 26
- 1 Técnico: Grupo A₁, Nivel 23
- 1 Técnico: Grupo A₂, Nivel 20
- 2 Técnicos Auxiliares en Deportes, Grupo C₁, Nivel 19
- 1 Administrativo, Grupo C₁, Nivel 19
- 3 Auxiliares Administrativos: Grupo C₂, Nivel 15

PLANTILLA AÑO 2013

PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITACION NACIONAL						
CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Secretario General	1	A1	1			
Interventor	1	A1	1			
Viceinterventor	1	A1	1			
Tesorero	1	A1	1			
Vicesecretario	1	A1	1			
Secretario-Interventor	3	A1/2	3			
TOTAL	8		8			

ESCALA ADMINISTRACION GENERAL

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Técnicos de Admon General	5	A1	3	2		
Técnicos Medios Admon Gral	5	A2	4	1		
Administrativos	40	C1	39	1		
Auxiliares Administrativos	15	C2	8	7	3	2 para minusválidos
Jefe Subalternos Palacio	1	C2		1		
Subalternos	9	E	5	4	2	
TOTAL	75		59	16	5	

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA TECNICOS SUPERIORES

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Asesor Económico	1	A1	1			
Oficial Letrado	1	A1		1		
Coordinador Area Servicios Sociales	1	A1	1			
Coordinador Area Serv.Técnicos	1	A1	1			
Jefe de Servicio de los Servicios Sociales	1	A1	1			
Jefe Servicio Asistencia y Cooperación	1	A1	1			
Jefe Servicio Arquitectura-Industria	1	A1	1			
Jefe Servicio Infraestructura- Vías y Obras	1	A1		1		
Jefe Serv.Desarrollo Agrario y Medio Ambiente	1	A1	1			
Jefe de Servicio de Personal	1	A1	1			
Jefe de Servicio Informática	1	A1	1			
Jefe Serv.Planes Provinciales-Contratación	1	A1	1			
Jefe de Servicio Cultura	1	A1	1			
Jefe de Servicio Turismo	1	A1		1		
Jf Serv. Promoción Económica y Empleo	1	A1		1		

Adjunto Jefe Servicio Infraestructura-Vías y Obras	1	A1	1			
Adjunto Jefe Servicio Planes y Contratación	1	A1	1			
Jefe Secc. Red Viaria	1	A1/A2			1	
Jefe Secc. Obra Civil	1	A1/A2			1	
Jefe Secc. Infraestructura	1	A1/A2	1			
Jefe Secc. Industria	1	A1/A2	1			
Jefe Sección Promoción Económica y Empleo	1	A1	1			
Jefe de Sección de Archivo y Biblioteca	1	A1/A2	1			
Ingenieros Caminos	2	A1	1		1	
Arquitecto	2	A1	2			
Ingeniero Industrial	1	A1			1	
Técnicos Superiores de Cultura	3	A1/A2	3			
Técnico Superior Medio Ambiente	1	A1	1			
Ldo Ciencias Información	1	A1	1			
Médico Residencia	1	A1	1			
Letrado-Asesor Jurídico S. Asesoramiento	1	A1			1	1
TOTAL	35		26		9	1

SUBESCALA TECNICOS MEDIOS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Jefe Sección Encuesta Infraestructura	1	A2	1			
Jf. Sección Coordinador CEAS	3	A2	3			
Técnico Medio Informática	6	A2	5	1	1	
Ingenieros T.Obras Públicas	4	A2	1	3	2	
Ingenieros T. Industriales	2	A2	1	1		
Aparejadores	2	A2	1	1	1	
Ingeniero T. Topografía	1	A2	1			
Ingeniero T. Agrícola	1	A2		1	1	
Recaudador	1	A2	1			
Técnico Medio Protección Civil	1	A2	1			
T.Medio Coordinador Prov. Parques	1	A2		1	1	
T.M.Medio Ambiente	1	A2	1			
Técnico Medio Admon Especial	2	A2		2	2	
Técnico Protocolo	1	A2	1			
T.Medio Archivo y Biblioteca	1	A2	1			Jornada partida
T. Medio Contabilidad	1	A2	1			
Jefe Estudios E.U.E.	1	A2		1		
Secretaria E.U.E.	1	A2		1		
Profesores Escuela	2	A2		2	1	
Director Residencia Ancianos	1	A2	1			L.Designación
Jefe Enfermería	1	A2		1		L.Designación
A.T.S./DUE	1	A2	1			
Trabajador Social/Asistente Social	2	A2	1	1		
TOTAL	38		22	16	9	

SUBESCALA TECNICOS AUXILIARES

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Programadores	2	C1	2			
Técnico Auxiliar Equipos Informáticos	3	C1	2	1	1	
Delineantes	3	C1	2	1	1	
Oficial Recaudación	1	C1	1			
Encargado Imprenta	1	C1	1			
Encargado General Servicios Técnicos	1	C1	1			
Informador Juvenil	2	C1	1	1		
TOTAL	13		10	3	2	

SUBESCALA MAESTROS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Capataces Vías y Obras	4	C2	3	1		
TOTAL	4		3	1		

SUBESCALA OFICIALES

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Conductor Presidencia	1	C2	1			Libre Designación
Oficiales Mec.Conductor	3	C2	2	1	1	
Oficial Almacenero	1	C2	1			
Fotógrafo	1	C2	1			
Maquinista-Conductor Vías y Obras	4	C2	1	3	1	
Auxiliares de Clínica	8	C2	8			
Auxiliar de Geriátrica	1	C2	1			
TOTAL	19		15	4	2	

SUBESCALA OPERARIOS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Telefonistas	1	E	1			
Subalterno/ Recepcionista Residencia	1	E		1		
Costurera	1	E	1			
Operario	1	E		1	1	
TOTAL	4		2	2	1	

	NÚM	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
TOTAL FUNCIONARIOS	196	145	51	20	

PERSONAL LABORAL

RESIDENCIA "SAN TELMO"

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
A.T.S. Supervisor	1	A2	1			LD entre personal de plantilla
A.T.S.	5	A2	5			
Terapeuta Ocupacional	1	A2	1			
Fisioterapeuta	1	A2	1			
Auxiliar de Clínica	32	C2	29	3		
Auxiliar de Geriátria	11	C2	7	4	3	A amortizar
Auxiliar S. Celador Residencia	2	E	2			
Subalternos Recepción Resd.	2	E	2			
TOTAL	55		48	7	3	

SERVICIOS AGROPECUARIOS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Encargado Servicios Agropecuarios-Medio Amb.	1	C1	1			
Tractorista	1	C2	1			
Jardinero	1	E	1			
Peones	2	E		2	2	
TOTAL	5		3	2	2	

VIAS Y OBRAS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Conductores	5	C2	3	2		
Vigilantes de Obras	4	C2	3	1		
Capataz	2	C2	1	1		
Ayudantes	12	E	4	8	7	
Maquinista-Conductor Vias y Obras	3	C2	1	2	1	
TOTAL	26		12	14	8	

VILLAS ROMANAS

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Guia Didáctico	4	A2		4	4	
Mosaista	1	C1	1			
Peón Excavaciones	2	E	2			
Taquillero-/Dependiente	3	E		3	3	
Peón Villa Quintanilla	1	E		1		Jornada Partida
TOTAL	11		3	8	7	

RECAUDACION

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Administrativo Recaudación	5	C1	5			
Auxiliares Admvs Recaudación	3	C2	2	1	1	
TOTAL	8		7	1	1	

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Profesor	2	A2		2	1	
Auxiliar Administrativo	2	C2	1	1	1	1 Jornada Partida
TOTAL	4		1	3	2	

OTRO PERSONAL

CATEGORIA	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
Técnico Medio	1	A2		1	1	
Administrativo	6	C1	3	3	2	
Auxiliar Administrativo	4	C2	1	3	1	La plaza de Cervera en régimen media Jornada
Oficial 1ª Composición	1	C1	1			
Oficial Composición	1	C2	1			
Oficial 1ª Mantenimiento	1	C1	1			
Oficial Mantenimiento	2	C2	1	1		
Albañiles	1	C2	1			
Carpinteros	1	C2	1			
Mecánico Mantenimeinto(Fontanero)	1	C2	1			
Auxiliar Oficios Múltiples Archivo	1	C2	1			
Auxiliar Oficios Múltiples	4	C2	2	2		Una en la Olmeda y otra en Aguilar
Peones	7	E	3	4	4	
Subalterno	4	E	3	1	1	2 media jornada
Telefonista	1	E	1			
TOTAL	36		21	15	9	

	NÚM	SUBG	PDD	VCT	INT	OBSERVACIONES
TOTAL LABORALES	145		95	50	32	

PERSONAL EVENTUAL	NÚM	SUBG	CBTAS	VCTS		
Jf.Gabinete	1		1			
Secretaría Rel.Institu.y Mds.Comuncación	1		1			
Secretaria Personal Presidencia	1		1			
Administrativo Presidencia	1			1		
Secretarios de Grupos	4		2	2		1 media dedicación
Coordinador Grupo	1		1			
TOTAL	9		6	3		

RESUMEN

TOTAL FUNCIONARIOS	196		145	51	20	
PERSONAL LABORAL	145		95	50	32	
PERSONAL EVENTUAL	9		6	3		
TOTAL GENERAL	350		246	104	52	

NUM. 145.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL EJERCICIO 2013

Se somete a la aprobación de la Corporación el Presupuesto General de la Diputación Provincial y de su Organismo Autónomo, Fundación Provincial para la Promoción Deportiva, para el ejercicio 2013.

D. Mario Granda, por el P.P., tras agradecer a todos los Servicios la comprensión a la hora de plantear sus presupuestos, admitiendo que hay que ser restrictivos y mirar cada euro que se gasta, y especialmente al Servicio de Intervención, da lectura al informe-propuesta para la aprobación de los presupuestos para el año 2013, en los siguientes términos:

“Este año traemos el Presupuesto para el año 2013 dentro de los plazos normales (el año pasado lo aprobamos también en diciembre) y manteniendo la tradición de aprobar los presupuestos antes de la Navidad.

Este año podemos presentar unos Presupuestos sólidos y fiables para el ejercicio 2013 gracias a la comunicación por escrito de la Junta de Castilla y León y del Estado Español confirmando las cuantías de financiación para el próximo ejercicio.

Un presupuesto que asegura lo que ahora es necesario y mas demandan los ciudadanos, municipios, los regidores de los pueblos y sus corporaciones, poniendo todos los recursos de esta institución a su disposición. sin grandes proyectos impulsados por la Institución (eso paso a la historia),

Que bajan 4.499.768 Euros un 6,76%; pero que si por lo dicho (falta de documentos con información de otras administraciones) anteriormente tenemos en cuenta que en el presupuesto del año 2012 presupuestábamos 5.270.000 Euros de Fondos Miner (que nunca llegaron).

También con la seguridad (vía presupuestos del Estado) de saber si podemos, o no endeudarnos al no considerar deuda las devoluciones de los años 2008 y 2009, y encontrarnos por debajo del porcentaje del 75% (exactamente en el 66,82%) que nos permite pedir préstamos; (aunque tiene que quedar muy claro que este equipo de gobierno no tiene la intención de ir a más deuda).

Cumpliendo con la regla de gasto, en este caso nuestra Regla de Gasto esta en: 62.100.078,77 Euros (con lo cual aun tendríamos un pequeño margen), (explicar la regla de gasto) y no gastando lo que no tenemos. Por tanto no comprometiendo la viabilidad de la institución, ni ahora, ni para el futuro.

Manteniendo los compromisos adquiridos en el Pleno de Julio de 2011 por nuestro Presidente y el equipo de gobierno con los Palentinos.

Cubriendo en el ámbito cultural y social espacios que otras administraciones o instituciones sin ánimo de lucro estaban ocupando y las personas se están quedando sin esos servicios.

Por tanto estamos ante unos presupuestos: posibles, sociales, serios, rigurosos, ajustados, transparentes, muy desmenuzados para hacerlos "claros", entendibles por todos, y dirigidos a los palentinos, a nuestros pueblos y sus gentes.

Seguiremos amortizando deuda, con una previsión de amortización para el año 2013 de 6.111.000 Euros, con lo cual a finales de 2013 nuestra deuda pasara de los 37.000.000 millones a los 31.000.000 de Euros (incluso si pidiéramos el préstamo previsto en este presupuesto seguiríamos amortizando 4.780.229 Euros). Recordar aquí que cumpliendo este objetivo a finales del 2013; habríamos pasado de una deuda de 47.000.000 millones de Euros a la toma de posesión del presidente J.M.H. a 31.000.000 millones de Euros; este es uno de nuestros objetivos "crear estabilidad y certidumbre en las instituciones", a través de la buena y austera gestión que entre otras cosas nos ha permitido ahorrar desde la toma de posesión de este equipo de gobierno solo en cuanto a contratos 477.767,19 Euros que nos permiten aumentar nuestra aportación a el SAD, entre otros.

Porque estamos convencidos de que países con instituciones transparentes, fuertes y bien gestionadas nos ayudaran a todos los ciudadanos a salir antes de la crisis. Instituciones débiles y sobre todo mal gestionadas nos llevan a la ruina que es donde estamos.

Este presupuesto no prevé subir impuestos ni tasas, excepto algunas aportaciones en actividades de ocio en deporte.

Unos presupuestos de 62.063.744,11 millones de Euros, que nacen con una financiación propia de: 60.497.929 Euros. Que solo está previsto financiar con enajenaciones y préstamo por importe de 1.565.815,90 Euros. Con lo cual este presupuesto está financiado desde el primer día de su entrada en vigor el 97,37% del presupuesto.

El gobierno de España actual nos ha permitido devolver las liquidaciones negativas del 2008 y 2009 en 10 años. (Y bien rápidos que anduvimos para conseguirlo), seguimos pagando el cuento de la lechera del gobierno del PSOE, (si no fuera por esto tendríamos 1,5 millones más). Aquí puedes meterle un poco el dedo en el ojo diciéndole que no dudo nunca de los 45 y 46 millones de euros que dijo zapatero que nos correspondían por aportaciones del Estado en los años 2008 y 2009, sino todo lo contrario. Podemos concluir que este presupuesto realista sube en 770.232 Euros con respecto a lo que debiera haber sido el de 2012, (que por falta de información hicimos lo que pudimos).

ESTOS PRESUPUESTOS TIENEN TRES OBJETIVOS CLAROS

1º.- El mantenimiento y la creación de Empleo.

2º.- La inversión en nuestros pueblos, en nuestra provincia, el apoyo a los municipios y sus regidores.

3º.- La atención de las personas.

En cuanto al primer objetivo, mantenemos todo el empleo directo de la Dip. 298 Personas en plantilla, más 34 fuera de plantilla (como veterinarios y CEAS). La Plantilla baja por las jubilaciones pero aun así asciende a 350 plazas. Tenemos que tener en cuenta todos los contratos ligados a subvenciones de otras administraciones que han desaparecido.

Procuramos que no se pierda empleo en todas las empresas que dependen de contratos con la Diputación haciendo todos los esfuerzos posibles (véase el SAD con más de 380 empleos), limpieza, etc.

Hacemos a través de varios Servicios actividades constantes en los pueblos de la provincia, con lo cual además de dar formación (desde a emprendedores, hasta niños en estado de exclusión), dinamizar, hacer deporte, etc. se mantiene un tejido social que va desde imprentas a monitores pasando por el transporte, que mantiene muchos puestos de trabajo en esta provincia.

En cuanto al segundo objetivo aunque también esta incluido en el primero, mantenemos la red provincial de carreteras con 1.013 Km. convocamos los Planes Provinciales para el 2013 por importe de 7.502.866,6 Euros y casi 50 líneas de ayuda por importe de 2,7 millones de Euros a mayores a los municipios a lo que tenemos que sumar los dos planes de ayudas, por un importe global en este año 2012 de 908.881,11 Euros. Todo este contribuye de forma directa a la creación y mantenimiento de muchísimos puestos de trabajo en nuestra provincia, aunque el objetivo principal sea la inversión en nuestros pueblos (pero siempre unido al empleo), se dan soluciones a los problemas: desde la TDT a obras de infraestructura. Dentro de este apartado esta todo el apoyo que se da a nuestros pequeños empresarios, a nuestros emprendedores, a nuestros autónomos; a través de P.E. con convocatorias de ayudas para la creación y mantenimiento del empleo y otros servicios. Estos compromisos se mantienen en este presupuesto incluso incrementando algunas partidas concretas: como mantenimiento de carreteras, mejora de la T.D.T y Banda ancha o mejoras del ciclo hidráulico entre otras.

En cuanto al tercer objetivo que es transversal a los anteriores, son unos presupuestos eminentemente Sociales, de ayuda a las personas, en los momentos tan duros que nos está tocando vivir.

Si sumamos las tres áreas sociales Residencia San Telmo con 100 residentes y 78 trabajadores: 3.745.594,20 Euros que sube un 0,94%. Acción Social con muchísimas actividades en nuestros pueblos, con muchas ayudas directas de emergencia social aumentando esta partida considerablemente para poder atender la demanda existente, con un apoyo decidido a las O. N. G. y Asociaciones que trabajan en esta provincia manteniendo convenios de colaboración con 20 de ellas con un importe de 126.211 y con otras 17 en convocatoria de subvenciones por importe de 35.000€ y que este año ha aumentado a 70.000€, a su vez con un programa de infancia dotado con 112.890€ que refuerza el apoyo escolar de los niños en riesgo de exclusión social y que se suma a otros muchos programas dedicados a la infancia por esta diputación; con 1081 usuarios del SAD, (de los cuales 263 sin coste para el usuario) y 707 usuarios de Teleasistencia de los cuales 46 no tienen coste para los usuarios), con 380 empleos en estos dos programas; el programa CRECEMOS (ahora desconozco cuantos hay, pero cada uno tiene como mínimo un trabajador). Todo esto con 8.903.740,12 Euros que se mantiene y Sanatorios Psiquiátricos con 94 enfermos, 47 en San Luis y otros tantos en San Juan de Dios: 2.703.102 Euros que sube el 0,98%. Los S.S. tienen un presupuesto de 15.352.436 Euros que representa el 24,74% de nuestro presupuesto. Uno de cada cuatro Euros de nuestro Presupuesto va a Servicios Sociales, va a Acción Social.

En este punto destacaría el Plan de personas mayores que estaba dotado con 73000 Euros y se incrementa hasta 218.500€ mas otras actividades para mayores que se realizan desde otras partidas se acerca a los 300.000€ exclusivamente para este colectivo. A su vez son 134.206 que se destina para las mujeres en el medio rural. Y sin duda tienes que destacar los 108.361€ que ha aumentado el presupuesto de juventud pasando de 241.571 a los 349.932€, como detalle en este servicio y con estos recursos se ha llegado con las actividades de juventud y plan de drogas a 4.143 personas y hemos formado en la escuela de formación de tiempo libre a 170 jóvenes, a su vez 34 ayuntamientos, 20 asociaciones y 106 jóvenes han recibido subvención.

Como estamos viendo todos los recursos posibles de los que disponemos y podemos conseguir; a nuestros pueblos, con soporte técnico y administrativo, con la exigencia del cumplimiento de las normativas, con la mayor cobertura "técnica-administrativa, jurídica, social y económica" posible para los Regidores, para los Alcaldes y Alcaldes Pedáneos de nuestra provincia.

Esa es la función de las Diputaciones la ayuda (desde la económica y técnica hasta jurídica) y ayuda a los municipios, que en la inmensa mayoría no pueden disponer de recursos humanos suficientes para dar servicios y orientar desde los "servicios sociales", pasando por los "bomberos", por la "calidad del agua", "telecomunicaciones", "relación con otras administraciones en el cumplimiento de sus obligaciones" (como pasa en el caso de la Recaudación, la rendición de cuentas o la realización de los Planes de Ajuste), "residuos urbanos", "cultura", "deporte", "mantenimiento y creación de nuevas infraestructuras", etc. etc.

Ahora quiero pasar a explicar el Presupuesto por Capítulos, para más tarde pasar a Orgánicas y si es necesario hacerlo lo podemos hacer por servicio o partida a partida.

Capítulo: 1,2, 3 y 4 de Gastos

En resumen entre los capítulos 1, 2 y 3 de gastos bajamos 789.421,14 Euros que nos permiten aumentar hasta en 754.660,27 Euros las transferencias corrientes

(Capítulo 4); llegando a los 7.988.099,23 Euros (donde están) todas las subvenciones a Ayuntamientos: parques de bomberos (con un aumento de 115.000 Euros), mantenimiento de espacios jóvenes (con un aumento de 34.000 Euros), convenios con ONG (con un aumento de 104.000 Euros, donde están las ayudas a la natalidad), las Casas de Palencia, la Díaz Caneja (con 15.000 Euros), ayudas de emergencia a familias (con un aumento de 25.000 Euros), mantenimiento de los CEAS (nuevas por 208.000 Euros), fosas sépticas, tanques de agua, Fundación de Deportes (con un aumento de 19.707 Euros), voluntariado ambiental (con 50.000 Euros), subvenciones ayuntamientos control calidad del agua (nueva con 115.000 Euros), subvención ayuntamientos ferias (nueva con 30.000 Euros), en la orgánica 35 se crea una partida la 46201 subvención ayuntamientos fomento del empleo (nueva con 210.000 Euros), y otra para subvencionar empresas por importe de (nueva con 340.000 Euros) entre las dos suman 550.000 Euros, etc. Bajan las ayudas al desarrollo en 140.000 Euros, quedando esta partida en 213.763 Euros.

Solo estas partidas nuevas o aumentadas suman: 1.265.707 Euros. Por tanto es una apuesta decidida por apoyar a nuestros pueblos en todas las necesidades posibles, (así son estos presupuestos los mejores posibles); si no fuera por esto el capítulo 4 se habría quedado en: 7.233.438,96 Euros y no habría subido en 754.660,27 Euros con respecto al presupuesto de este año 2012, hasta llegar a los 7.988.099,23 Euros como anteriormente he dicho.

Todas las partidas de Gastos Diversos bajan en 224.489 Euros y si lo comparamos con el presupuesto del 2011 habremos bajado estas partidas de gastos diversos en 536.390,90 Euros en dos años.

Los capítulos: 6, 7 y 8.

En total suman 15.391.147,47 Euros.

Solo hay un Capítulo que baja que es el 6, a pesar del mantenimiento de los Planes Provinciales (con gran esfuerzo para esta Diputación) y de la nueva inversión en carreteras de 710.649,25 Euros y el aumento en carreteras en la partida de mantenimiento que pasa de 300.000 Euros a 402.080,39 Euros (lo que nos permitirá incidir en la señalización de nuestros más de 1000 Km de carreteras), también tenemos una nueva partida dirigida a obras en CEAS de la provincia por importe de 210.947,72 Euros y sube la partida de Ayuntamientos. Centros Escolares de 120.000 a 240.000 Euros el doble.

A pesar de todo este esfuerzo bajamos en 5.451.964,22 Euros (por el desfase ya explicado de los fondos Miner y el Convenio con Adif, que entre los dos suponía 6.996.135,03 Euros). Por lo cual podríamos concluir que este capítulo tiene un esfuerzo adicional de la Diputación de 1.544.170,81 Euros más que en el 2012.

En el capítulo 7 sube en 644.448 Euros, que va desde el aumento para la TDT en 70.000 Euros, la mejora del ciclo hidráulico con una subida de 37.000 Euros llegando a 124.000 Euros, el aumento en tanques de agua que pasa de 36.000 a 46.000 Euros, el aumento de las ayudas a jóvenes para adquisición de vivienda que llega a los 25.000 Euros a la travesía del Ayuntamiento de Palencia por importe de 582.548 Euros.

En el capítulo 8 activos financieros, se hace un esfuerzo muy grande para dotar en su totalidad la Caja Provincial que tiene un capital de 1.950.793,13 Euros y que no estaba dotada. Este año ponemos en la Caja Provincial 1.006.124,09 Euros, con lo cual tenemos un gran colchón y servirá en estos momentos tan duros para todos y también para los Ayuntamientos para el fin que fue creada, servicio y ayuda a los pueblos.

El capítulo 9 evidentemente baja, porque seguimos amortizando deuda. (la previsión es que a finales del 2013 la deuda de la Diputación no supere los 31 millones de Euros. Si puedes más o menos calcular pon el porcentaje de deuda.

Ya para terminar: si comparamos la suma de los capítulos 6, 7, 8 y 9 de Gastos con los capítulos 6, 7, 8 y 9 de Ingresos, habremos pasado de un total de Gastos de Capital en el presupuesto del 2012 de: 25.987.154,87 Euros los cuales se financiaban con recursos generales de la Diputación 9.918.280,43 Euros a este presupuesto para el 2013 donde en un total de Gastos de Capital de 21.632.147,47 Euros la Diputación financia 17.365.087,96 Euros".

D. Félix Iglesias, por I.U., analiza la situación del último año, considerando que ha sido un año horrible para la provincia, en el que por las medidas del Gobierno se ha vuelto a perder población y con el presupuesto que se plantea habrá más despoblación y la situación del paro empeorará, pues cada año la crisis incide en el paro y acentúa la despoblación, dándose además la circunstancia de que la población está más envejecida y los ciudadanos han perdido colegios, líneas de transporte, se han cerrado minas y a lo mejor en unos meses, se cierren ayuntamientos, por lo que se puede afirmar que hay una desestructuración total, que en provincias con más recursos tienen más capacidad para su defensa.

Alude a la situación de satisfacción que se ha creado en la población palentina por un pacto que precarizaba la condiciones de trabajo, pero mantenía una fábrica que es esencial para la provincia de Palencia, lo que le parece un ejemplo de las políticas que implanta el Partido Popular que consisten en precarizar la sociedad.

Añade que se ha dicho que uno de los objetivos es el servicio a los municipios, pero cree que hay una distorsión de la realidad y el Partido Popular viste una realidad de la provincia, ocultando lo que acontece fuera, de modo que parece que la política que quiere desarrollar el Partido Popular está hecha con una venda para no ver lo que acontece fuera del Palacio Provincial.

Advierte que se dice que el foco de la actuación se pone en la creación de empleo, pero cree que no se incide en eso, pues si se compara el presupuesto con otros de años anteriores, como el de 2008, se ve que son muy similares y no debieran serlo, porque la situación del país ha cambiado, pensando que se actúa de forma paternalista o tutelar e indicando que un programa estrella para 2012 es el arreglo de caminos, cuando mejor hubiera sido trabajar sobre el modelo agrícola de la provincia.

Observa que han ido desapareciendo las ayudas directas incondicionadas para los ayuntamientos, actuándose por programas que incrementa la tutela que ejerce la Diputación.

En referencia concreta al presupuesto, destaca como un hecho principal la falta de ayuda por parte de otras administraciones, sobre todo por la Junta de Castilla y León y propugna la gestión directa de algunos servicios, que ahora están externalizados, lo que supondría mejorar a los trabajadores.

Ve también que ha disminuido la cooperación al desarrollo y que en medio ambiente no hay partidas específicas destinadas a lo que puede entenderse como medio ambiente, pues todo va dirigido a políticas de agua, llamándole también la atención que a eficiencia energética se dedican 1.000 euros y se han suprimido actuaciones sobre las carreteras.

En lo referente a la Fundación Provincial de Deportes, le preocupa la desaparición de la Escuela Provincial de Atletismo y pide una dotación para estimular esa actividad deportiva.

Pide disculpas por haber presentado sus propuestas más tarde de lo que hubiera deseado y alude a cuáles han sido, que se han concretado en la petición de una bolsa para el fomento de empleo, dotada con 1.500.000 euros, que se obtendrían suprimiendo obras innecesarias, el Día de la Provincia, bajando asignaciones para equipos informáticos o mobiliario urbanos; renegociación del convenio con el Ayuntamiento de Palencia para la Calle Jardines; asignación de 200.000 euros para empleo rural; plan estratégico incluido en el plan de empleo; plan de viviendas rurales para atraer población; contratación de 5 bomberos profesionales, de modo que haya uno por cada dos parques; en desarrollo agrario, crear mercados ecológicos; mantenimiento de la ayuda al desarrollo; inversión en juventud para facilitar trabajo; y plan de medio ambiente que genere empleo y repercuta en atención a los montes.

Concluye diciendo que, desde su punto de vista, el año pasado se han gastado 440.000 euros de forma directa por la Presidencia, cuando debía de haberse hecho a través de una comisión.

D. Miguel Angel Blanco, por el P.S.O.E. agradece al Servicio de Intervención el trabajo realizado y da lectura a la réplica a la intervención del Sr. Diputado Delegado de Hacienda del Grupo Popular, en los siguientes términos:

"Hoy se trae a este Pleno para su debate y aprobación el presupuesto del 2013.

El presupuesto, fuera aparte de cualquier otra apreciación económica no deja de ser un espejo de las políticas que se quieren realizar a lo largo del año que viene.

Es, por tanto, el fiel reflejo de decisiones políticas y no un mero instrumento económico como se nos quiere dar a entender en numerosas ocasiones.

Hay posibilidades, muchas posibilidades. Simplemente hay que tener voluntad.

La diputación es una administración que en gran medida sólo debe preocuparse de redistribuir los fondos que le llegan, porque el capítulo de ingresos lo tiene marcado de antemano. Es decir, que no tiene problemas de recaudación, siempre que las Administraciones que tienen la obligación de nutrir las arcas provinciales, claro está, cumplan.

Las Administraciones que nutren en casi el 80 % el presupuesto son la Junta de Castilla y León y el Estado Español.

La Junta, espero que coincidamos, tiene secuestrado el presupuesto de esta institución. Lo tiene atado de pies y manos y no financia debidamente sus compromisos, así ha dejado de ingresar a esta casa la nada desdeñable cantidad de 2,5 millones de euros, que sobretodo afecta a los servicios sociales. Por tanto, podemos aseverar sin ánimo de confundirnos: que no es que nos condicione el presupuesto, sino que nos le secuestra.

Ahora bien, da de forma graciosa la competencia de reparto a los Ayuntamiento de 2 millones de € para gasto corriente, que según entren así saldrán, generando únicamente gasto de gestión para esta institución, eso sí, a cambio de engordar

de forma ficticia el presupuesto, ya que esos 2 millones no son distribuidos por esta casa estableciendo criterios propios sino que se seguirán las directrices que marque la Junta. Por eso, siendo justos, y aunque los papeles digan lo contrario se presupuesta 62 millones pero de primeras se gestionan 60 millones.

El Estado, por su parte, establece un aumento de la participación en tributos en 7 millones de euros y, sinceramente, desde este Grupo Político deseamos de verdad que, ojala se cumpla, ya no porque nos llegue más dinero, sino porque eso quiere decir que la situación habrá cambiado a bien y el sufrimiento de tanta gente podrá ser minorado. Pero, sinceramente, estos datos no se los cree nadie, e insistimos, lo sentimos y estaríamos encantados de poder decir lo contrario, pero todo indica que el año que viene los datos económicos serán peores que los elegidos como referencia para el cálculo de la participación en tributos del estado, ya que todos los organismos establecen que el PIB decrecerá un 1% más de lo que el Gobierno de la Nación establece. La bajada puede suponer una disminución aproximada de 7 millones de €, lo que supone un torpedo a la línea de flotación de la economía de esta institución.

Por cierto, antes de que nos lo digan ya lo decimos nosotros: el que otro Gobierno nacional en otro momento se confundiera en sus previsiones no exime de la responsabilidad que pueda incurrir el actual a la hora de girar estos fondos. Es decir, que el "y tú más" no nos sirve y, creo que a la ciudadanía tampoco, por tanto seamos responsables, aprendamos de los errores y comencemos a hacer las cosas bien.

Resumiendo: Ingresos bajos, muy bajos, lógicamente por la situación económica que existe, pero que, además, se agrava con el secuestro económico que sufrimos de la Junta y, por un más que previsible error de cálculo, a todas luces intencionado, por parte del Gobierno de la Nación.

Esto nos lleva a retrotraer la economía de esta casa a hace 15 años.

Podemos culpar de esto al equipo de gobierno?, a ustedes, desde luego no, pero sí que estamos en la obligación de decirlo, de reseñarlo y de denunciarlo, asunto que ustedes en su primera intervención no han hecho y que esperamos hagan en la segunda, porque sí no va a parecer que no defienden los intereses de esta institución sino otros.

Ahora bien, decía al principio de mi intervención, que la diputación poca responsabilidad tiene en los ingresos porque es una Administración redistributiva o, por lo menos así debería de ser, por lo que su gran responsabilidad es gastar y ahí si son ustedes responsables como Equipo de Gobierno. Son ustedes responsables de cómo se organiza el gasto.

Es el presupuesto con mayor gasto corriente desde 1999. Es el presupuesto menos inversor desde 1999. Es en definitiva el presupuesto con mayor diferencia entre gasto corriente e inversión de los últimos 15 años.

Nuestros planteamientos son distintos, pero tan distintos, que es imposible que coincidamos, es muy difícil, pero hay un dicho que dice: "para el ser humano lo imposible es difícil, lo difícil es fácil y lo fácil está hecho". Por eso, no perdemos la esperanza de encontrar puntos de acuerdo y presentamos, en su momento, una propuesta en comisión para que se valorara y, por supuesto se negociara. Cual ha sido su respuesta: ninguna. Vamos, que no ha existido ni una llamada, ni una reunión valorando la propuesta fuera parte de las comisiones, ni nada de nada, por lo que más que debatir ustedes lo que quieren es informar y directamente aprobar este documento que al final es el reflejo claro de su política, del primar la reducción del gasto frente a cualquier otra cuestión de tinte social, y es ahí donde no nos encontramos, porque están poniendo a la ciudadanía al servicio de la economía en lugar de la economía al servicio de la ciudadanía.

Pedimos, que a pesar de estar en esta situación de desacuerdo se haga un esfuerzo y se pueda pactar en las cuatro líneas que hemos planteado.

No perdemos la esperanza de poder hacerlo, no queremos perderla, porque la ciudadanía espera que se llegue a acuerdos que redunden en su beneficio.

Hemos planteado cuatro líneas para llegar a ese acuerdo. Cuatro líneas de gasto que son, a nuestro modo de entender más necesarias que nunca, dada la situación en la que nos encontramos:

PRIMERA: Línea de financiación incondicionada a los Ayuntamientos:

En el presupuesto que ustedes nos presentan no existe ninguna partida al respecto. Nosotros entendemos que es prioritario que se de fondos de forma incondicionada a los Ayuntamientos de nuestra provincia.

No sólo lo pensamos nosotros, sino que es un requerimiento hecho por otros entes como la FEMP, FRMP y que viene refrendado por el acuerdo entre JCyL y PSOE a nivel regional. Todos abogan por este sistema, todos van en esa dirección. Todos, menos ustedes. Hemos planteado una línea de 2 millones de euros para este fin. Hemos planteado la disposición a llegar a acuerdos al respecto y no hemos tenido mayor contestación que la negativa por la forma de ver la Diputación.

Ustedes, el PP, entienden esta Institución como un ente que tutela a los Ayuntamientos y nosotros como un ente que distribuya a los Ayuntamientos los fondos sin tutela alguna. La forma de ver la Diputación es tan diferente que es prácticamente utópico que se llegue a un acuerdo. Por cierto, como decía antes La Junta y el PSOE a nivel regional han llegado a ese acuerdo, por lo que es su decisión la que limita el acuerdo. Pero más grave aún es que en este mismo Pleno en la legislatura pasada hubo ese acuerdo y se distribuyeron los fondos en base a criterios objetivos.

Ustedes prefieren mantener casi 30 partidas de subvención o subvenciones directas de presidencia a los Ayuntamientos marcándoles donde gastar y nosotros preferimos dotar una partida para que los Ayuntamientos lo gasten en lo que decidan, dado que tienen autonomía propia y que son elegidos directamente por los ciudadanos, cosa que nosotros hasta la fecha como diputados no, aunque deseamos que así sea en futuras elecciones.

Ha sido tal el deseo de acuerdo por nuestra parte que nos hemos puesto a disposición de ustedes para valorar cada partida y, además, nos hemos comprometido a dotar las partidas eliminadas o reducidas, lógicamente priorizando unas sobre otras, en la inclusión de remanentes resultantes de la liquidación del 2012.

Su respuesta: tutela y que todo es muy difícil. A nuestro entender: falta de voluntad política.

SEGUNDO: Creación de un plan de asesoramiento a ELM de 90 mil euros.

Hemos planteado la reducción inicial del 35% de una serie de partidas para financiar esta segunda línea.

Es necesario este plan por la obligación que tienen todas las entidades locales de comunicar antes del 31 de enero la información de sus presupuestos, así como el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a aprobar y presentar la liquidación del presupuesto y de la cuenta general del mismo.

Las dificultades de los secretarios de muchos ayuntamientos en cumplir con estas obligaciones en las ELM de sus municipios van a traer graves consecuencias en 2013.

Se les presta ayuda, no cabe duda, pero a la vista de los resultados obtenidos tenemos como Institución Provincial, que prestarles más.

Cual ha sido su respuesta: ninguna. Ni frío ni calor. A pesar que al igual que en la anterior nos comprometíamos a dotar las partidas disminuidas con el criterio de prioridad cuando se produjera la liquidación presupuestaria.

Si me permiten una apreciación: es curioso que el día de la provincia se haya transformado en una jornada informativa sobre la obligación de rendir cuentas, pero cuando se solicita fondos para este fin ni tan siquiera se contemplan.

TERCERA: Creación de un plan de empleo provincial de 1,9 millones de euros.

Este plan, es sin duda, el más importante. Es el plan que debería ser la referencia de la política de esta administración en el año 2013.

Son ya 16.000 palentinos parados. 16.000 dramas individuales que provocan un drama colectivo. 16.000 razones para dotar este plan con fondos.

En este año tenemos la dudosa honra de ser la provincia donde más ha aumentado el desempleo: un 25%. Acaso esto no sirve de justificación para plantear este plan y, cómo no, para aprobarlo? Pues parece que no y, sinceramente lo lamentamos.

Lamentamos que no se haya contemplado, lamentamos que no se vea como positivo que sean los propios Ayuntamientos los que contraten, porque es la forma más eficiente, porque es la forma más rápida. Estamos en una situación de emergencia en este asunto y se necesita agilidad.

Ustedes han optado por todo lo contrario: primero dotan la partida con 420.000 €, en la siguiente comisión la dejan en 210 mil €, destinando la mitad a fomento de empleo en empresas, en la siguiente nos dicen que van a destinar otros 120 mil €, que sacan de dos de las partidas que nosotros hemos propuesto reducir, pero cuál es nuestra sorpresa, que lo destinan a empresas, quedando así 330 mil euros para empresas y 210 mil euros para ayuntamientos.

Miren, necesitamos agilidad y son los ayuntamientos los que, con un reparto justo con ratio de desempleados por habitantes, pueden ser más eficientes, pero ustedes lo enmarañan y dicen que lo dan a empresas, que está muy bien, pero saben que no lo van a gastar. Porque en el ejercicio 2012 apenas han dado algo más de 300 mil de los 535 mil euros presupuestados al fomento de empleo, que por cierto mantienen y no decimos nada al respecto, sólo que se haga más accesible el acceso a la ayuda. No se reparte porque es muy complicada su justificación.

No creen en los Ayuntamientos como buenos gestores, mientras otras administraciones como la Junta, gracias al acuerdo con el PSOE si lo hacen y van a proveer a los Ayuntamientos de fondos para un plan de empleo.

El plan que les hemos ofrecido venía marcado con una cantidad, pero al igual que los anteriores les hemos tendido la mano para llegar a un acuerdo y no la han cogido. En este caso incluso han reducido la partida a Ayuntamientos de su idea inicial, lo

cual es más sangrante. Les hemos ofrecido el valorar la dotación de las partidas minoradas o eliminadas para dotarlas cuando conociéramos la liquidación presupuestaria, pero tampoco ha servido.

Resumiendo: nosotros proponemos un plan de empleo en la provincia de Palencia que puede ser ejemplarizante para otras Administraciones y ustedes se meten en su caparazón y no colaboran de forma clara a paliar los daños de esta crisis, que son cada uno de los parados que tenemos en esta provincia, cada uno de los parados que tenemos en este país.

CUARTO: Servicios sociales.

Son, o por lo menos así lo entendemos nosotros, una prioridad en los tiempos que estamos. Son, ya no sólo un servicio para los más desfavorecidos, sino un nicho de empleo en el medio rural que no podemos perder.

La Junta nos va a ingresar 500 mil € menos, sobre una competencia que tiene delegada en las diputaciones, pero que no dota de los recursos necesarios para su mantenimiento.

El Gobierno regional se le llena la boca defendiendo a las diputaciones, pero a la hora de dotarlas de medios, curioso, no lo hace.

Les hemos pedido un posicionamiento claro de exigencia ante la Junta para que aumente la financiación de las partidas y, en caso de que no lo hiciera, lo suyo era comprometernos a dotarlos con remantes de tesorería como un asunto clave para la provincia.

Van a poner más los beneficiarios y menos la Junta: reduce el convenio de servicios sociales en 280 mil €, las transferencias de ayuda a domicilio en 500 mil €, la tele asistencia en 33 mil €, el plan de drogas en 23 mil €.

Que hacen ustedes:

La tele asistencia la mantienen en 160 mil € sobre los 165 mil €, pero es que es la primera vez que los beneficiarios son los que más ponen en términos absolutos, más que la Junta y mucho más que la Diputación.

El plan de drogas o el plan de juventud, aumentan, es verdad, sobretodo el segundo con un aumento de más de 100 mil euros, pero que se lleva en su mayoría trabajos realizados por otras empresas cuando hace pocos meses el plan de juventud realizado por técnicos de diputación se valoraba muy positivo. El plan de drogas es más simpático aún porque sube de 30 a 50 mil euros, pero que casualidad que para trabajos de otras empresas dotan 30 mil. No nos gusta que estas cantidades, aunque sean menores, se den de gasten de esta forma.

Pero, lo más gravoso, lo peor en servicios sociales es el paletazo que se da a la ayuda a domicilio, que hay que recordar es el contrato más fuerte que tiene esta diputación. Hay una reducción de 478.537 €, casi el 10% del servicio, y anda que casualidad si la Junta ha reducido en 500 mil euros lo que daba por este servicio que nos tiene transferido. Qué esfuerzo hacen ustedes?, como pueden decir que es un presupuesto social? Cuando solo han asumido menos de 22 mil euros de la reducción, pero es que ni tan siquiera eso, porque lo van a pagar los usuarios del servicio. De verdad, es mejor callar que aseverar cosas que no son.

Resumiendo: los servicios sociales quedan tocados, pero muy tocado y ante el simple planteamiento de que se renegocie con la Junta o se dote con remanentes que han hecho ustedes: guardar silencio, simplemente eso.

Estas han sido nuestras propuestas. Propuestas que no han sido aceptadas y que sinceramente lamentamos, porque incluso ahora mismo tenemos vocación de acuerdo. Es más les instamos a que dejen sobre la mesa el presupuesto a que hoy no se dictamine, a marcar un plazo de tiempo corto para alcanzar un acuerdo y a que estos puntos en la medida que se pueda vayan adelante con un presupuesto consensuado.

El presupuesto es, como decía antes, no sólo un documento económico, sino un documento político, un retrato de las políticas o por lo menos de las intenciones de quien lo aprueba.

Ustedes plantean un presupuesto que no sugiere absolutamente nada, que es continuista, tutelar con los Ayuntamientos, poco solidario con las entidades locales menores, socialmente minorado y que olvida el mayor problema que tenemos a día de hoy en nuestra provincia que es el desempleo y que provocará aún más despoblación.

Nosotros planteamos alternativas que suponen ayuda y reconocimiento a los Ayuntamientos, mayor eficiencia y eficacia en el gasto, apoyo claro a las Entidades Locales, comprometidas con los servicios sociales manteniendo su gasto, aunque, no escondemos que nos gustaría que fuera mayor y una declaración de lucha contra la lacra del desempleo, con la generación de puestos de trabajo, que pueden suponer un alivio para muchas familias de esta provincia.

Y fíjense, ambos, ustedes y nosotros lo hacemos dentro del presupuesto marcado de 62 millones, dentro de un compromiso con no aumentar el endeudamiento, que si lo tuviéramos que hacer a lo mejor nos lo tendríamos que plantear, pero parece que de primeras no es necesario.

Sinceramente, nos da la sensación de que estamos perdiendo una oportunidad de oro para hacernos valer como Institución ante la ciudadanía y, esperamos, que aunque hoy es el día del fin del mundo según el calendario maya no sea la premonición del fin de esta casa porque no se entienda su existencia”.

D. Mario Granda, contestando al Sr. Portavoz de I.U., manifiesta que le ha dicho que alguna de sus propuestas le parecen lógicas y asumibles pero hay otras cuestiones que son más discutibles y así, le parece bien su planteamiento político de crear empleo público, pero no está de acuerdo, porque el empleo lo tienen que crear las empresas; también ha dicho que hay una falta de ayuda por parte de otras administraciones, en lo que coincide, pero las administraciones no están sólo para recibir sino para gestionar.

También comparte lo manifestado sobre la eficiencia energética y que, cuando se haya realizado la liquidación de 2012, todos opinen sobre la aplicación a dar a los remanentes, concluyendo que estudiará detenidamente sus aportaciones.

A D. Miguel Angel Blanco le manifiesta que le gustaría tener claras una serie de cosas porque ve que siempre han criticado que se saque todo mediante convocatorias y parece que ahora quieren lo contrario y hay otras propuestas que contradicen la postura mantenida en ocasiones anteriores y ve que ha pedido otras veces no tocar determinadas partidas que ahora quieren cambiar, pareciéndole que quieren reducir las Diputaciones a meros transmisores de recursos, aunque donde han gobernado no lo han hecho, mientras que el Partido Popular las considera necesarias y se da cuenta

de que se pide la desaparición, cuando han perdido su gobierno, no cuando estaban en el poder.

Se pregunta si se han planteado cómo repercutiría la desaparición de las Diputaciones en la despoblación y formula diversas cuestiones sobre los servicios que presta la Diputación a los ayuntamientos, preguntándose quién haría todas esas cosas, si no existieran las Diputaciones.

También destaca que el Grupo Socialista haya hecho valoraciones del presupuesto no en la Comisión, sino en la prensa, contrariamente a como ha actuado su Grupo.

Sobre el fondo incondicionado que solicitan, no parece que haya servido para algo lo negociado en la Junta por el Secretario General del Partido Socialista y parece que han considerado que el presupuesto que se presentaba era innegociable, cuando no era así, pues todo era negociable, no entendiéndolo que se diga que no se les ha escuchado.

No comparte que se ponga en duda los documentos oficiales y cuando se comprometen determinadas aportaciones no hay por qué ponerlo en entredicho.

Discrepa de las propuestas del Grupo Socialista que para crear empleo proponen suprimir o reducir partidas como las de comunicaciones, que está fijada en un contrato, bajar publicidad y propaganda, reducir el mantenimiento de los edificios, pues habrá que cuidarlos, considerando imposibles algunas de las propuestas socialistas, como sugerir que para el fondo incondicionado se supriman las partidas de edificios escolares, mantenimiento de museos y otras, que en modo alguno considera razonable.

Sostiene que se debe mantener el presupuesto que se ha presentado, que está prácticamente financiado en su totalidad y en este momento en que el Gobierno anterior ha dejado a España como está, se debe entre todos sacar adelante el País.

D. Félix Iglesias se alegra de que el Sr. Portavoz Popular diga que sus propuestas son lógicas, pero debe añadir como se pueden llevar a cabo, como podría ser minorando la partida de publicidad o renegociando el convenio con el Ayuntamiento de Palencia para gestionarlo en dos años, no entendiéndolo cuál es el problema para fraccionarlo.

Es de la opinión que la creación de empleo público repercute en otros puestos de trabajo y la reactivación de lo público incide en el sector privado.

Ha hablado el Sr. Portavoz Popular de la desaparición de las Diputaciones y no había querido entrar en ese debate, pero su Grupo cree que son entes prescindibles, pero ello no quiere decir que no hagan nada, pero su Grupo se inclina por la comarca como más operativa y creadora de más empleo, pues gestionar comarcalmente favorece la redistribución entre los ayuntamientos, en vez de la gestión directa desde la Presidencia, que propicia discriminación entre los municipios.

En cuanto al presupuesto, considera que en el momento de excepcionalidad, en que se está, no se pueden hacer propuestas repetitivas y se debe incidir en el esfuerzo por luchar contra el paro, para lo que los ayuntamientos serían los más indicados, rechazando que se diga que el presupuesto es social, cuando ha disminuido la ayuda a domicilio y advirtiéndolo que hay excesiva tutela por parte de la Diputación, que se verá incrementada con la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.

D. Miguel Ángel Blanco, considera que lo que ha hecho el Sr. Portavoz Popular es mezclar temas y parece que pretende que no se hable de lo que importa.

Su Grupo pretende fondos incondicionados, pero cuando eso no ocurre, prefiere que se adjudiquen mediante convocatorias públicas y no directamente, creyendo que es lícito y bueno ver las cosas desde distintos puntos de vista porque en el debate se puede llegar al consenso.

Al haber afirmado el Sr. Portavoz Popular que parece que el Grupo Socialista quiere suprimir las Diputaciones, replica que sobre un presupuesto de 62 millones su Grupo tiene diferentes criterios entorno a unos 5 millones y eso no es suficiente para sostener que quieren extinguir las Diputaciones.

Considera que los fondos incondicionados ahorran mucha burocracia y trabajo ficticio y quienes se dedican a ello pueden ser ocupados en otros fines y además permite a los ayuntamientos hacer inversiones y que no desaparezca el tejido empresarial.

Insiste en que su Grupo sigue extendiendo la mano al Grupo Popular y pide que se analicen sus propuestas, no siendo de recibo que se diga que no las han hecho, cuando lo que ocurre es que no ha habido voluntad de consenso, estimando que los ciudadanos no eligen a sus representantes para que se lancen reproches partidistas, sino para que les ofrezcan soluciones.

D. Mario Granda replica que tiene que defender los presupuestos, guste o no, haciendo ver al Sr. Portavoz de I.U. que su propuesta de crear una partida de emergencia controlada por una comisión, viene a ser lo que hacen las partidas de Presidencia.

A D. Miguel Angel Blanco le indica que él defiende las posturas del Partido Popular en la Diputación, sin que haya nada que oponer a la posibilidad de alcanzar acuerdos en el futuro, aunque opina que sus propuestas son un ataque frontal al presupuesto presentado por el Grupo de Gobierno, sin perjuicio de, como ha dicho, estar abierto a pactos futuros en todo lo que haga falta.

D. Miguel Angel Blanco sostiene que la voluntad de acuerdos tiene que partir del Equipo de Gobierno y, si no da el primer paso, es complicado, explicando que la diferencia entre convocar planes o conceder subvenciones radica en que los planes llegan a todos los municipios y las subvenciones no.

Sugiere que, si se quiere dialogar, se deje el presupuesto sobre la Mesa y se analice partida por partida para luego decidir.

D. Mario Granda considera que dejar el presupuesto sobre la Mesa no se debe hacer, porque tiene que ejecutarse y publicar cuanto antes las convocatorias, sin perjuicio de que más tarde, cuando se lleve a cabo la liquidación del presupuesto del presente año, se pueda debatir la aplicación de los remanentes.

La Presidencia agradece el tono general de debate y se suma a la felicitación a los funcionarios de la casa, en especial a los de Intervención.

Indica que le han criticado los propios corporativos de su grupo, y se ha hecho eco algún medio de comunicación, por no haber presentado los presupuestos en los medios, pero no ha querido hacerlo, sino que ha preferido entregarlo a los Grupos de Oposición y debatirlo en las diversas comisiones, viendo, por el contrario, como, antes de ser discutido el presupuesto en las comisiones, el Partido Socialista hizo una valoración pública, que le sorprendió, aunque le parece bien, pues cada uno dirige su propia política de comunicación.

Advierte que los presupuestos han sido analizados por el Grupo Popular y no le parece oportuno que queden sobre la Mesa, porque el presupuesto es un instrumento de gobierno que hay que llevar adelante y ser controlado por la Oposición y se intentará gestionarlo, de modo que todas las facturas se paguen en el plazo de 30 días.

Estima que hay un hecho singular, que es el acuerdo del Partido Socialista con el gobierno de la Comunidad Autónoma y en ello no va a entrar y, si han decidido los dos partidos que hay una determinada cuantía de dinero para fondos incondicionados, no se pueden reprochar otras conductas.

Sobre la madurez de las entidades locales entiende que no se puede generalizar y ciertamente no se siente representado por quienes lo hacen mal y además algunos aprovechan para lucrarse.

En lo referente a las subvenciones directas, intentará que todos los ayuntamientos reciban similar tratamiento durante su gobierno.

Admite la razonabilidad de algunas propuestas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista y afirma que las entidades locales tienen la mano tendida para resolver sus necesidades, en particular en lo referente a la rendición de cuentas.

Sobre las propuestas en materia de empleo aprecia que no es competencia de esta Administración las políticas activas de empleo, pero esta Diputación está dispuesta a complementar las líneas de ayuda a los ayuntamientos y a las personas que lo necesiten, para lo que caben dos opciones, o suprimir partidas para un fondo o ver lo que tiene previsto el Gobierno Regional, tras el pacto alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Socialista, estando dispuesta la Diputación, con el presupuesto o con los remanentes, a incorporar al fondo disponible lo necesario para convocar una línea en los términos que se determinen, siempre con racionalidad en la distribución y eficacia en la gestión.

En cuanto a las subvenciones, afirma que se ha intentado que la mayoría de los fondos vaya a convocatorias en concurrencia competitiva y siempre cumpliendo la ley y posibilitando concurrir a todos y está dispuesto a que tras la liquidación se estudien el destino de los posibles remanentes, bien para luchar contra el paro o para satisfacer lo que preocupa a los alcaldes.

Hace ver como en el presupuesto se ha reducido a la mínima expresión la venta de parcelas y el crédito, con la intención de no hacer ni una cosa ni la otra, es decir, no se ha inflado el presupuesto con esos conceptos, pretendiendo que todas las líneas de subvenciones se convoquen antes de fin de marzo, se resuelvan cuanto antes y se ejecuten en el año.

Sostiene que se seguirá reduciendo la deuda y espera que, si se produce superávit no se condicione su destino a reducción de la deuda, posibilitándose otras aplicaciones, siendo los principios de eficiencia y eficacia los que presidan todas las actuaciones y los que guíen cada iniciativa.

Agradece que la Junta de Castilla y León vuelva a colaborar con esta Diputación en materia de Servicios Sociales, para cuya atención, si es preciso, se incorporarán más remanentes.

Concluye que está a disposición de los dos Grupos de Oposición para debatir iniciativas en beneficio de todos los palentinos.

D. Jesús Guerrero, refiriéndose al proceso del debate del presupuesto, expone que se planteó que en cada comisión informativa se explicaran las partidas de cada

Area, pero eso no tiene que afectar al tratamiento formal de la exposición, en lo que su Grupo ha hecho, como todos los años, una valoración pública.

D. Félix Iglesias, en lo referente a las subvenciones directas, manifiesta que le gustaría conocer las que se dieron el año pasado y este año.

La Presidencia le hace ver que el año pasado sólo gobernó durante medio año, pero indica que no tiene inconveniente.

Concluidas las intervenciones y vistos los arts. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los arts. 18 y siguientes del R.D. 500/1.990, de 20 de abril; el informe de la Intervención General y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, por 16 votos a favor, correspondientes a los señores Diputados del P.P., y 9 votos en contra, correspondientes 8 a los señores Diputados del P.S.O.E. y 1 al señor Diputado de I.U., acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2013, constituido por el Presupuesto de la Diputación Provincial, que se eleva a la cantidad de 62.063.744,11 € y el Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo "Fundación Provincial para la Promoción Deportiva" ambos integrados por los estados de ingresos y gastos y del que forman parte sus Bases de Ejecución.

De conformidad con el Artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al Presupuesto General se une la siguiente documentación complementaria:

a.- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones.

b.- Avance de liquidación del presupuesto corriente.

c.- Anexo de personal.

d.- Anexo de inversiones.

e.- Informe económico- financiero.

Así pues, los Presupuestos de las dos Entidades son los siguientes:

<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL</u>		
<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1.	Gastos de personal	16.053.844,97
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	16.707.762,82
3.	Gastos financieros	910.037,17
4.	Transferencias corrientes	7.383.000,68
5.	Fondo de Contingencia y Otros	20.000,00
6.	Inversiones reales	11.155.975,38
7.	Transferencias de capital	3.029.048,00
8.	Activos financieros	1.221.737,09
9.	Pasivos financieros	6.111.000,00
TOTAL GASTOS		62.592.406,11

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.	Impuestos directos	2.772.602,80
2.	impuestos indirectos	2.163.604,60
3.	Tasas precios públicos y otros	7.213.811,32
4.	Transferencias corrientes	45.439.034,88
5.	Ingresos patrimoniales	700.680,00
6.	Enajenaciones inversiones reales	298.058,05
7.	Transferencias de capital	2.398.188,38
8.	Activos financieros	275.654,11
9.	Pasivos financieros	1.330.771,97
	TOTAL INGRESOS	62.592.406,11

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	266.584,44
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	851.563,11
3.	Gastos Financieros	0,00
4.	Transferencias corrientes	322.487,00
5.	Fondo de Contingencia y Otros	0,00
6.	Inversiones reales	7.000,00
7.	Transferencias de capital	44.000,00
8.	Activos financieros	15.613,00
9.	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	1.507.247,55

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.	Impuestos directos	0,00
2.	Impuestos indirectos	0,00
3.	Tasas y otros ingresos	380.062,00
4.	Transferencias corrientes	162.487,00
5.	Ingresos patrimoniales	500,00
6.	Enajenación inversiones reales	0,00
7.	Transferencias de capital	0,00
8.	Activos Financieros	15.613,00
9.	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	558.662,00

SEGUNDO.- Exponer al público durante un período de quince días hábiles el presente acuerdo a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Si transcurrido el citado período no se presenta modificación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo provisional sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

NUM. 146.- ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA EFECTUADA POR LA JUNTA VECINAL DE RELEA DE LA LOMA A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del acuerdo de la Junta Vecinal de Relea de la Loma, delegando en la Diputación Provincial de Palencia con carácter exclusivo y excluyente, las facultades que la misma tiene atribuidas en materia de gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y otros ingresos de derecho público que se especifica en el acuerdo de delegación y vistos el informe propuesta del Sr. Tesorero, los informes de Secretaría e Intervención y los arts. 106.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 7 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 6 del Reglamento General de Recaudación, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de aceptación de las delegaciones con carácter exclusivo y excluyente de las facultades que en materia de gestión tributaria y recaudatoria tiene atribuida diversas Entidades Locales de la Provincia y proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones con carácter exclusivo y excluyente de las facultades que la Junta Vecinal de Relea de la Loma, relacionadas en el Anexo I, tiene atribuidas en materia de gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público, siempre que mantengan esta naturaleza, que se especifican en los respectivos acuerdos de delegación, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establece en los apartados del acuerdo general y en la parte dispositiva de los acuerdos plenarios a que se ha hecho referencia en el encabezamiento del presente y en el Anexo I del presente, teniéndose por reproducidos. En el citado Anexo se reflejan las delegaciones vigentes en el caso de que el acuerdo haya sido de ampliación o modificación. Los conceptos incluidos en el apartado a) se extienden asimismo a los apartados b) y c), y los incluidos en el b) también se extienden al apartado c)

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

		ANEXO I												Acuerdo Pleno del Ayuntamiento
		GESTION TRIBUTARIA, recaudación voluntaria y ejecutiva				RECAUDACION								
ENTIDAD	apartado a)				apartado b): VOLUNTARIA Y EJECUTIVA				apartado c): EJECUTIVA					
JUNTA VECINAL RELEA DE LA LOMA	AGU													20/11/2012

NUM. 147.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Se da cuenta a los señores asistentes del expediente de rectificación del Inventario General de Bienes al 31 de diciembre de 2011.

Vistos los arts. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, los arts. 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, el informe de Secretaría General y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General de bienes de la Corporación, referida al 31 de diciembre de 2011, con las altas, bajas y vicisitudes habidas durante el ejercicio de 2011 y que se reflejan en el expediente.

Segundo.- Remitir una copia de la rectificación del Inventario General, al Subdelegado del Gobierno y al órgano correspondiente de la Junta de Castilla y León, conforme preceptúa el art. 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

NUM. 148.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, EL GRUPO SOCIALISTA, Y EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA PARA SOLICITAR A "PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA" QUE MANTENGA ABIERTO TODO EL AÑO EL PARADOR DE CERVERA DE PISUERGA CONSERVANDO LOS PUESTOS DE TRABAJO ACTUALES.

A indicación de la Presidencia, se da lectura por el Secretario General de la proposición presentada por los tres Grupos que integran la Corporación Provincial para solicitar a "Paradores de Turismo de España" que mantenga abierto todo el año el Parador de Cervera de Pisuerga conservando los puestos de trabajo actuales, en los siguientes términos:

"Los Diputados integrantes del Grupo Popular, del Grupo Socialista, y el Grupo Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del art. 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de mayo de 2012, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Dirección General de Paradores Nacionales ha presentado recientemente un comunicado en el que se da cuenta de la intención de la empresa de acometer una reestructuración de centros y de plantilla para garantizar la continuidad de la compañía, dada la crítica situación financiera de la empresa. En la provincia de Palencia esto se traduce en la apertura del Parador de Cervera de Pisuerga únicamente durante 7 meses al año, lo que afecta directamente a 37 trabajadores y sus familias e indirectamente a muchas más. Desde entonces son numerosas las voces que se han mostrado partidarias de mantener abiertos los paradores de Palencia y Castilla y León durante todo el año, entre ellos el propio Ayuntamiento de Cervera y la Junta de Castilla y León.

Son varias las razones por la que esta Diputación considera que el Parador de Cervera se debe mantener abierto todo el año.

El Parador de Cervera es algo más que una instalación turística, algo más que un hotel, es, desde hace ya muchos años, un referente en el turismo de la provincia y en de la Montaña en particular. El Parador ha venido y viene proyectando la imagen y calidad del turismo de interior y del disfrute del patrimonio natural y cultural, dentro y

fuera de nuestras fronteras, en este último caso con especial relevancia en el turismo británico.

Hasta donde se conoce el parador de Cervera es una instalación rentable, tanto económicamente pues presenta beneficios desde hace más de 15 años, como socialmente, pues de él dependen 37 empleos directos y es generador de actividad y dinamismo, con una importante repercusión en el resto de actividades turísticas y de servicios de la zona, cuya influencia sigue siendo enormemente positiva en la economía y en la vida de sus habitantes.

Considerando las características del turismo de interior y del entorno del Parador, un Parque Natural en el corazón de la Cordillera Cantábrica, la apertura únicamente durante 7 meses al año dejando fuera los de otoño e invierno, dejaría sin un recurso importante en una época en la que la berrea, la caza, la micología, o la práctica del deportes de montaña o simplemente el disfrute del paisaje invernal, atraen a muchos visitantes.

Por todo ello los Grupos Políticos de la Diputación no ven razones objetivas para limitar el periodo de apertura y formulan la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Pedir al Gobierno de la Nación y a Paradores de Turismo de España, S.A. que el Parador de Cervera de Pisuerga se mantenga abierto todo el año, conservando los puestos de trabajo ligados a su actividad.

2. En solidaridad con el resto de la Comunidad Autónoma, pedir al Gobierno de la Nación y a Paradores de Turismo de España, S.A. que no cierre ningún Parador en Castilla y León.

3. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León, al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, así como a los parlamentarios nacionales y autonómicos por la provincia de Palencia".

D. Félix Iglesias, por I.U., se solidariza con los trabajadores, Alcalde y vecinos de Cervera de Pisuerga, aprobando esta proposición, para evitar una actuación, que es un golpe a la provincia de Palencia, teniendo la sensación de que lo que quiere hacer el Gobierno de la Nación es privatizar los Paradores, con lo que muchos de ellos acabarán cerrados.

Le parece que se queda un poco corto que la solicitud se limite al territorio de la Comunidad de Castilla y León, pues debiera hacerse extensiva a todo el Estado Español.

Es sabedor de que el Parador de Cervera de Pisuerga es rentable y funciona bien y ve que por parte del Gobierno se han dado directrices que pueden perjudicar su cuenta de beneficios, discrepando de que se pretenda cerrarlo en invierno, pues el invierno no es temporada baja en zona de montaña.

D. Jesús Guerrero, por el P.S.O.E., se muestra de acuerdo en la proposición, que busca mantener abierto todo el año el Parador y mantener el empleo, coincidiendo con el Sr. Portavoz de Izquierda Unida en que lo que subyace es la

privatización de estas instalaciones, en lo que ya se manifestó el Partido Popular antes de las elecciones y es algo sobre lo que no ha cambiado de criterio.

Se pregunta con quién compite el Parador de Cervera, que es un hotel de calidad que no tiene competidor en la zona, necesario para la provincia y su supresión es un ataque al modelo de turismo de Castilla y León y que además pone en entredicho la marca "Paradores", pidiendo que, si el Partido Popular está aquí en que no se cierre, en Madrid mantenga una postura similar.

La Presidencia manifiesta que la responsabilidad de esta Diputación es aprobar la proposición redactada para este pleno, y luego lo que se diga en Madrid ya se verá.

D. Urbano Alonso, como Diputado Popular y Alcalde de Cervera de Pisuerga, agradece la posición de los Grupos en el apoyo institucional al Parador, afirmando que cerrarlo durante 5 meses puede significar "a posteriori" el cierre definitivo, además de repercutir negativamente en la situación de los trabajadores que pasarían a fijos discontinuos, haciendo ver que el Parador da beneficios, es viable, no supone coste adicional a ninguna administración, no entendiéndose la pretensión de cerrarlo temporalmente.

Cree que algo se ha avanzado y se dice que el cierre puede limitarse a tres meses, pero en todo caso agradece las gestiones hechas, tanto por la importancia del Parador, que es la mayor empresa de Cervera, como por la repercusión en la Comarca.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la proposición antes transcrita en sus propios términos.

NUM. 149.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

A) Agradece al Presidente de la Junta Vecinal de Naveros de Pisuerga que en una intervención ante los medios de comunicación haya destacado la actuación de los Servicios Técnicos de esta Diputación para reseñalizar el tramo de carretera en el cruce con el Canal de Castilla, donde se produjo un grave accidente el pasado verano.

B) Informa de la concesión de 20.000 euros al Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga para señalizar y atender un camino local asfaltado, que cruza el Canal de Castilla, desde la carretera PP-6112 en Ventosa de Pisuerga, hasta la localidad de Zarzosa de Río Pisuerga, considerándose el punto de cruce con el Canal como paso peligroso.

C) Da cuenta de los cambios habidos en el Palacio, consistentes en que el Registro se ha trasladado de Despacho para que sea un punto de información a los ciudadanos, los Servicios de Agropecuarios y el Consorcio se han ubicado en las nuevas dependencias de la tercera planta y el personal de la Imprenta ha sido instalado en otras dependencias del Palacio Provincial.

NUM. 150.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Félix Iglesias, por I.U. recuerda que ha solicitado información hace algún tiempo sobre el Servicio de Extinción de Incendios y aún no le ha sido entregada, por lo que pide que se le facilite, indicándosele que se le entregará de inmediato.

D. Jesús Guerrero, felicita las Fiestas a todos los Corporativos y trabajadores.

La Presidencia agradece el trabajo realizado durante el año por todos los Corporativos y los funcionarios, así como la atención prestada por los medios de comunicación, deseando a todos Feliz Navidad.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, CERTIFICO.